



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

**CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

TRABAJO PRÁCTICO

“EL EFECTO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LA PREVENCIÓN DE OPERACIONES
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA”

PRESENTA.

C.P Rodrigo Elías Muñoz Torres

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN IMPUESTOS

TUTOR

M.I Martín López Cruz

COMITÉ TUTORIAL

Dr. Roberto González Acolt

M.C.I.D Grace Margarita Angulo Pico

Aguascalientes, Ags. 15 de junio de 2023

**CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL**

M.F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

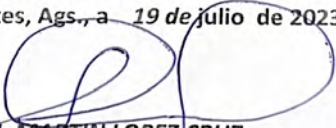
PRESENTE

Por medio del presente como TUTOR designado del estudiante **RODRIGO ELIAS MUÑOZ TORRES** con ID 137313 quien realizó el trabajo práctico titulado: **"EL EFECTO SOCIAL Y ECONOMICO EN LA PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA"**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que **él** pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 19 de julio de 2023.



M.I. MARTIN LOPEZ CRUZ
TUTOR de trabajo práctico

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

M.F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PRESENTE

Por medio del presente como ASESOR designado del estudiante **RODRIGO ELIAS MUÑOZ TORRES** con ID 137313 quien realizó el trabajo práctico titulado: "**EL EFECTO SOCIAL Y ECONOMICO EN LA PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**", un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 19 de julio de 2023.



DR. ROBERTO GONZALEZ ACOLT
ASESOR de trabajo práctico

c.c.p.- Interesado
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

CARTA DE VOTO APROBATORIO
INDIVIDUAL

M.F. VIRGINIA GUZMÁN DÍAZ DE LEÓN
DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

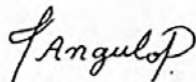
PRESENTE

Por medio del presente como ASESOR designado del estudiante **RODRIGO ELIAS MUÑOZ TORRES** con ID 137313 quien realizó el trabajo práctico titulado: **"EL EFECTO SOCIAL Y ECONOMICO EN LA PREVENCION DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA"**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia doy mi consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que él pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 03 de julio de 2023.



M.C.I.D GRACE MARGARITA ANGULO PICO
ASESOR de trabajo práctico

c.c.p.- Interesado

c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado



DICTAMEN DE LIBERACIÓN ACADÉMICA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO



Fecha de dictaminación dd/mm/aaaa: 20/07/2023

NOMBRE: Rodrigo Elías Muñoz Torres ID: 137319

PROGRAMA: Maestría en Impuestos LGAC (del posgrado): Estudio sobre la situación contable, financiera y de auditoría en las organizaciones.

TIPO DE TRABAJO: Tesis Trabajo Práctico

TÍTULO: "EL EFECTO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LA PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA LÍCITA"

IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado): El gobierno recaba menos contribuciones al caer en lavado de dinero, para aportar a la población y se ven afectados los principales sectores de la población como: Salud, seguridad, educación y comunicación.

INDICAR	SI	NO	N.A. (NO APLICA)	SEGÚN CORRESPONDA:
<i>Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:</i>				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El trabajo es congruente con los LGAC del programa de posgrado
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)
<i>El egresado cumple con lo siguiente:</i>				
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Docencia
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc)
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial, en caso de los posgrados profesionales si tiene solo tutor podrá liberar solo el tutor
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Coincide con el título y objetivo registrado
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tiene el CVI del Conacyt actualizado
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Tiene el artículo aceptado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)
<i>En caso de Tesis por artículos científicos publicados:</i>				
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aceptación o publicación de los artículos según el nivel del programa
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El estudiante es el primer autor
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
N.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado: Sí No

FIRMAS

Elaboró:
 * NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO SEGÚN LA LGAC DE DESCRIPCIÓN: Dra. María del Carmen Bautista Sánchez
 NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO: M.I. Martín López Cruz
 * En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor ajeno al RAB de la SBAC correspondiente distinto al tutor o representante comité tutorial, asignado por el Decano
 Revisó:
 NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: Dra. Angeli Angel Ortopera Trujillo
 Autorizó:
 NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO: M.I. Miriam Guzmán Díaz de León

Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado
 Un cumplimiento con el Art. 355C del Reglamento General de Docencia que establece relación entre las funciones del Consejo Académico: ... Colaborar en la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 365F las funciones del Secretario Técnico, hacer el seguimiento de los alumnos.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi esposa, por motivarme y apoyarme para terminar este proyecto que inicio como un sueño te amo mucho, también agradecer a mi familia por siempre creer en mí y enseñarme el valor de la responsabilidad y persistencia.

Agradezco a cada una de las personas que trabajaron para que el proyecto de la maestría en impuestos fuera un éxito, agradezco a mi tutor y a mi comité tutorial por guiarme en el camino para obtener el grado de maestría; agradezco a todo el centro de ciencias económicas y administrativas por su trabajo y esfuerzo para que todo el proyecto funcione correctamente.

Agradezco a mis compañeros, mis maestros que de cada uno aprendí valores, conocimientos sobre las materias, experiencias y muy buenas risas, me llevo excelentes recuerdos de este proceso.

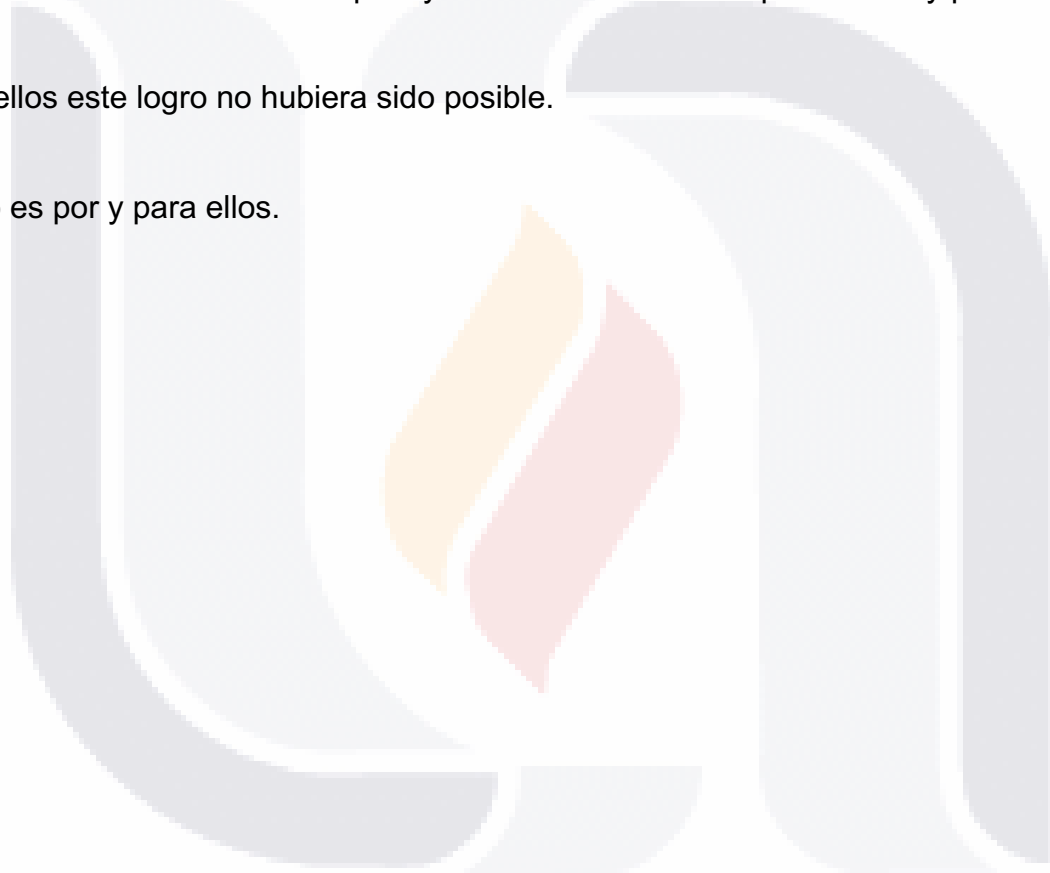
Dedicatorias

A mi esposa Paola Villanueva, por ser mi motor y enseñarme a no rendirme, por quererme, apoyarme y siempre alentarme a dar el máximo esfuerzo; Te amo.

A mi familia, por darme la educación y el valor de la responsabilidad y siempre apoyarme en las decisiones que ayuden a mi crecimiento profesional y personal.

Sin ellos este logro no hubiera sido posible.

Esto es por y para ellos.



Índice General

Introducción	5
Justificación.....	7
Planteamiento del problema.....	8
Capítulo 1.....	10
Generalidades y antecedentes.....	10
1.1 Antecedentes del lavado de dinero	10
1.2 Antecedentes del Sudeste Asiático.....	11
1.3 Antecedentes en Rusia	14
1.4 Antecedentes en México	15
1.5 Comparativo México y Colombia	19
1.6 Antilavado en México	21
Capítulo 2.....	32
2.1 Perfil del investigador Forense.....	32
2.2 Generalidades del fraude.....	37
2.2.1 Criminología del fraude	38
2.2.2 Perfil del criminal de cuello blanco	39
2.2.3 Elementos criminalísticos del fraude.....	41
2.2.4 Fraude en instituciones financieras.....	43
2.2.5 Fraude con cheques y tarjetas de crédito.....	43
2.3 México en relación con el mundo por la OCDE	46
Capítulo 3.....	61
3.1 Antecedentes de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”	61
Capítulo 4.....	86
4.1 Resultados y conclusiones	86
Fondos Fijos de caja chica.....	86
Entradas a caja	88
Salida de Bancos	91
Cuentas por cobrar.....	93
Inventarios	94
Documentos por pagar y cuentas por pagar	95
Aspectos generales.....	96
4.2 Recomendaciones	99
4.2.1 Venta de mostrador y fondo fijo.....	99
4.2.2 Salida de bancos.....	100
4.2.3 Cuentas por cobrar.....	100

4.2.4 Manejo de inventarios 101
4.2.5 Recomendaciones en general 102
Conclusión 104
Bibliografía 106



Tablas, ilustraciones y gráficas

Tablas, ilustraciones y gráficas 1 Tipificación de delitos del Código Penal en México..... 30

Tablas, ilustraciones y gráficas 2 Índice de recaudación de impuestos en personas físicas..... 47

Tablas, ilustraciones y gráficas 3 Índice de recaudación de impuestos en personas morales..... 50

Tablas, ilustraciones y gráficas 4 Índice del déficit del gobierno..... 52

Tablas, ilustraciones y gráficas 5 Confianza en el gobierno..... 55

Tablas, ilustraciones y gráficas 6 Producto Interno Bruto (PIB)..... 55

Tablas, ilustraciones y gráficas 7 Equidad de ingresos..... 56

Tablas, ilustraciones y gráficas 8 Dinero invertido en el sector de la salud. . 58

Tablas, ilustraciones y gráficas 9 Presupuesto destinado a la educación. 59

Tablas, ilustraciones y gráficas 10 Socios iniciales 61

Tablas, ilustraciones y gráficas 11 Accionistas en el año 2000 62

Tablas, ilustraciones y gráficas 12 Acciones del socio A..... 64

Tablas, ilustraciones y gráficas 13 Acciones del socio C..... 64

Tablas, ilustraciones y gráficas 14 Acciones del socio A..... 66

Tablas, ilustraciones y gráficas 15 Acciones del socio C..... 66

Tablas, ilustraciones y gráficas 16 Estado de resultados ejercicio 2015 67

Tablas, ilustraciones y gráficas 17 Aplicación de la utilidad 2015 67

Tablas, ilustraciones y gráficas 18 Acciones socio A..... 68

Tablas, ilustraciones y gráficas 19 Acciones socio C..... 69

Tablas, ilustraciones y gráficas 20 Estado de resultados ejercicio 2016 70

Tablas, ilustraciones y gráficas 21 Aplicación de la utilidad 2015 70

Tablas, ilustraciones y gráficas 22 Acciones socio A..... 71

Tablas, ilustraciones y gráficas 23 Acciones socio C..... 72

Tablas, ilustraciones y gráficas 24 Capital socio A 73

Tablas, ilustraciones y gráficas 25 Capital socio C 73

Tablas, ilustraciones y gráficas 26 Aumento capital socio A 74

Tablas, ilustraciones y gráficas 27 Aumento capital socio C 75

Tablas, ilustraciones y gráficas 28 Capital socio A 76

Tablas, ilustraciones y gráficas 29 Capital socio C 76

Tablas, ilustraciones y gráficas 30 Estado de resultados 2017..... 77

Tablas, ilustraciones y gráficas 31 Aplicación de la utilidad 2017 77

Tablas, ilustraciones y gráficas 32 Estado de resultados 2018..... 78

Tablas, ilustraciones y gráficas 33 Aplicación de la utilidad 79

Tablas, ilustraciones y gráficas 34 Estado de resultados ejercicio 2019 79

Tablas, ilustraciones y gráficas 35 Aplicación de la utilidad 2019 80

Tablas, ilustraciones y gráficas 36 Estado financiero ejercicio 2020 81

Tablas, ilustraciones y gráficas 37 Aplicación a la utilidad 2020..... 81

Tablas, ilustraciones y gráficas 38 Estado de resultados ejercicio 2021 82

Tablas, ilustraciones y gráficas 39 Aplicación utilidad ejercicio 2021 82

Tablas, ilustraciones y gráficas 40 Estado financiero ejercicio 2022 83
Tablas, ilustraciones y gráficas 41 Aplicación de la utilidad ejercicio 2022... 83
Tablas, ilustraciones y gráficas 42 Organigrama empresarial..... 97



Resumen en español

En este trabajo se encontrará, los antecedentes sobre como inicio el lavado de dinero, cuales fueron los primeros países que sufrieron esta actividad; como fue evolucionando los métodos que utilizaban y utilizan la delincuencia organizada, para hacer circular su dinero.

Encontraremos los antecedentes de México sobre el lavado de dinero, en como los funcionarios de gobiernos se vieron implicados para que estas técnicas fueran mejoradas y dadas de alta y como la corrupción se ha ido apoderando de México, llegando a ser un cáncer que desde décadas atrás no se ha podido eliminar.

Se analizo México en comparación con el mundo, se visualiza el nivel de confianza del gobierno, el nivel de salud con el que se cuenta, el nivel de educación y la equidad de ingresos, en donde se analiza cada gráfica y se observa en donde nos situamos mundialmente y nos comparamos con los países de primer mundo, en donde nos falta un gran camino por recorrer para lograr situar a México en los primeros lugares.

Existe un análisis a una empresa mexicana, en el estado de Aguascalientes; donde se analiza la historia corporativa y en donde se observa su control interno, se analiza si cae en algún supuesto de operaciones vulnerable y que con baso en esto tuviera problemas en un futuro, se realizan recomendaciones a la entidad y hace hincapié en el control interno y la importancia del departamento de auditoría de una empresa de este nivel.

Resumen en inglés (Abstract)

In this work you will find the background on how money laundering began, which were the first countries that suffered this activity; how they have been innovating the methods employed and used by organized crime to circulate their money.

We will find the background of Mexico on money laundering, how government officials were involved so that these techniques were improved and discharged and how corruption has been taking over Mexico, becoming a cancer that has not been eliminated for decades.

Mexico was analyzed in comparison with the world, visualizing the level of trust in the government, the level of health, the level of education and income equity, where each graph is analyzed and where we are located worldwide and compared with first world countries, where we still have a long way to go to place Mexico in the first places.

There is an analysis of a Mexican company, in the state of Aguascalientes, where the corporate history is analyzed and where its internal control is observed, it is analyzed if it falls into any assumption of vulnerable operations and that based on this would have problems in the future, recommendations are made to the entity and emphasizes the internal control and the importance of the audit department of a company of this level.

Acrónimos

ASF: Auditoría Superior de la Federación
 DEA: Administración de Control de Drogas
 EUA: Estados Unidos de América
 FATF: Fuerza de Tareas de Acción Financiera
 FBI: Federal Bureau of Investigation
 FEPADE: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
 FGR: fiscalía general de la Republica
 IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
 INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 INTERPOL: International Police
 IRS: Internal Revenue Service
 ISR: Impuesto Sobre la Renta
 ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 IVA: Impuesto al Valor Agregado
 LFPIORPI: Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
 OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 OIC: Órganos Internos de Control
 ONU: Organización de las Naciones Unidas
 PDD: Directiva de Decisión Presidencial
 RESICO: Régimen Simplificado de Confianza
 SAT: Servicio de Administración Tributaria
 SFP: secretaria de la Función Publica
 SHCP: secretaria de Hacienda y Crédito Publico
 T-MEC: Tratado México, Estados Unidos y Canadá
 WWW: World Wide Web

Introducción

En este trabajo se analizarán los antecedentes del lavado de dinero, como surgieron y como han ido evolucionando a través del tiempo, se analizará de donde surgió y como ha afectado en la economía de otros países y que medidas han tomado para frenar esta situación u obstaculizarla.

Se hará una comparación de México con el mundo, analizando graficas e información proporcionada por la OCDE, la cual nos muestra la confianza del gobierno y los recursos que se invierten para satisfacer las necesidades básicas de la población mexicana; y haremos una pequeña comparación con los países primer mundo para dar nuestro punto de vista en cómo afecta el desvío de recursos públicos para el beneficio de la población.

Se analizará una empresa dedicada a la venta de materiales para la construcción, en donde se aplicará un cuestionario para determinar si ellos caen en supuestos vulnerables de operaciones de lavado de dinero y que hacer para cumplir con la disposición que marca la ley, se darán recomendaciones de control interno y de cómo no caer en operaciones vulnerables; además de proporcionar las recomendaciones generales para llevar un buen control interno y evitar fraudes o robos dentro de la entidad.

Justificación

En la actualidad, existen muchos desvíos de recursos públicos, o como es conocido de otra forma, “delitos de cuello blanco” y junto con las operaciones de lavado de dinero hacen que la economía del país se vea frenada y además que la población no tenga acceso a los recursos destinados hacia ellos.

Estos dos delitos si se llevan de la mano, pueden ser una barrera muy impositiva para el crecimiento y desarrollo de un país, en este caso México, ya que si las empresas o entidades privadas, están relacionadas con el lavado de dinero, que provienen de la delincuencia organizada o incluso del mismo desvío del recurso público; pueden frenar plenamente la economía del país y la población es la más afectada al no recibir los recursos del gobierno o que las mismas entidades o empresas, no realicen la contribución de sus impuestos correctamente.

Una población necesita que se le provea, el derecho a la salud digna, a la educación, derecho a la seguridad e incluso al libre tránsito para lo que deben de existir vías de comunicación.

Si la misma autoridad, es la que realiza los desvíos de recursos al no hacer licitaciones, sino que realizan adjudicaciones de manera directa y en donde se ha demostrado que muchos proveedores de diferentes recursos que necesita el gobierno han sido empresas fantasmas. Esto aunado con el lavado de dinero proveniente del narcotráfico o del crimen organizado, frenan intensamente el crecimiento de un país y en consecuencia aumenta la pobreza en el país.

Es por eso por lo que este caso práctico se realiza para dar a conocer lo que afecta las aplicaciones de estos hechos y como repercute en la población. Incluso en como establecer controles, procedimiento o políticas en una entidad para evitar caer en un hecho de lavado de dinero.

Planteamiento del problema

El lavado de dinero es un hecho cotidiano que se manifiesta día con día, al igual que el desvío de recursos públicos, por lo que existe una problemática en la sociedad. Las empresas al no contribuir correctamente con sus impuestos e incluso blanquear el dinero de los narcotraficantes para su uso común y que los recursos públicos no lleguen a la sociedad para satisfacer distintas necesidades como, salud, educación, comunicación y seguridad; ha hecho que la población se quede sin estos derechos.

Por lo que se recurrirá a analizar una empresa privada, para implementar controles para evitar caer en el lavado de dinero, ya que son muchos supuestos que la ley atribuye a caer en esta problemática.

En lo que respecta al desvío de los recursos públicos, se analizarán y cuantificarán, bases de datos oficiales de las instituciones que fueron instituidas para recabar esta información, como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Objetivo general

Identificar cual es el porcentaje de actividades de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV” que caen en supuestos de operaciones vulnerables. Además de identificar las cuatro problemáticas básicas que sufre México en comparación con el mundo por el desvío de recursos públicos y la afectación para la sociedad.

Objetivos específicos

1. Identificar cual es el porcentaje de las actividades de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV” que caen en supuestos que podrían asociarlos con operaciones vulnerables.

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
2. Identificar el desvío de recursos públicos y el efecto que tiene con la sociedad
 3. Identificar las cuatro problemáticas básicas que sufre México, sus carencias y su comparación a nivel mundial.



Capítulo 1

Generalidades y antecedentes

1.1 Antecedentes del lavado de dinero

Existen diversas definiciones sobre el lavado de dinero, dado que consiste en una actividad que puede adoptar diferentes formas y procedimientos para lograr sus objetivos. El lavado de dinero puede adoptar distintos nombres, un nombre conocido es el blanqueo de capitales; ya sea generado por actividades ilícitas, que surgen de operaciones en las cuales se evaden impuestos.

“Una definición que cuenta con aceptación internacional es la siguiente: El blanqueo de capitales es el proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma ilícita” (Blanco, 2015).

Otra definición en sentido amplio es “lavado de capitales (dinero, bienes y valores), en pocas palabras, significa la conversión de dinero o bienes ilícitos en capitales aparentemente lícitos” (Tondini, 2006)

Podemos decir que el lavado de dinero es el proceso de legitimación de los bienes que tiene origen ilegal, fundamentalmente originados fuera de las leyes que rigen a un país y de las leyes hacendarias y tributarias; por lo que el blanqueo de capitales de origen delictivo, emplean mecanismos y procedimientos para figurar el bien ilícito en un capital lícito.

El lavado de dinero y el desvío de recursos de procedencia ilícita, es un hecho que se ha visto en el mundo a lo largo de la historia, el cual ha hecho incrementar el crimen organizado y la implementación de nuevos procedimientos para evitar pago de impuestos y esconder de donde proviene dicho dinero, como las organizaciones

criminales llamados carteles y la delincuencia organizada lavan su dinero y disponen de el para hacer de su uso personal y llevar la vida de lujos que acostumbran, sin importarles cuales sean los sectores que se ven afectados, al igual que el desvió de recursos en los altos niveles políticos, que lo único que buscan es enriquecerse con el dinero, sobre los impuestos que pagamos; esto es un acontecimiento a nivel mundial que se ha dado por el transcurso de la historia.

“El lavado de dinero en esta zona del mundo se realiza a través de un complejo laberinto de personas de confianza que han hecho negocios durante muchas generaciones. Estos sistemas bancarios subterráneos se remontan a tiempos en que los miembros de la familia trabajaban lejos del hogar y necesitaban que sus ingresos llegaran a sus familias que se encontraban en otras provincias. Ese mismo sistema es el que existe en la actualidad y se utiliza para lavar millones de dólares de dinero proveniente de la droga para los traficantes del sudeste asiático” (Varela, 2014).

1.2 Antecedentes del Sudeste Asiático.

A diferencia de las organizaciones dedicadas a la cocaína, que en su mayoría se encuentran en América Latina y se encuentran concentradas en el hemisferio occidental, la heroína es la droga más traficada y diversificada que operan en todas partes del mundo, incluso desde el sudeste asiático, el sudoeste asiático, Oriente Medio y en la actualidad en Colombia. Los esfuerzos internacionales de los encargados de hacer cumplir la ley, en donde la fabricación de la heroína se lleva a cabo son principalmente en estos países en donde su política extrema y sus gobiernos en vías de desarrollo.

En Singapur, aunque no lleva ningún procesamiento de drogas, este país es un es un centro importante financiero para los ingresos provenientes del narcotráfico, a la par con Hong Kong, asumen un rol vital en la transferencia y el ocultamiento de las ganancias provenientes de la venta de heroína del sudeste asiático. “Singapur no ha suscripto la Convención de Viena de 1988, pero es miembro de la Fuerza de

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Tareas de Acción Financiera (FATF) y sigue manteniendo una dura postura contra el tráfico de drogas. En 1993 Singapur sancionó la Ley contra el Narcotráfico (Confiscación de Beneficios), que establece una pena de siete años de prisión y una multa de USD 100,000” (Varela, 2014).

En Tailandia, cuenta con una red de bancos e instituciones financieras extensa y eficiente que los narcotraficantes utilizan para mover y esconder sus ganancias en toda Asia. Tailandia, ha tomado medidas significativas para convertirse en un centro financiero importante en Asia, este país estableció un modelo bancario offshore y ha emitido varias licencias. Los bancos pueden tomar depósitos como crédito en moneda extranjera, en instituciones locales y del exterior. Este país propuso una nueva ley en contra del lavado de dinero, en donde contempla las ganancias que provienen de la droga, esta ley exige el registro y la denuncia de transacciones importantes y sospechosas, también contendrá disposiciones para proteger de posibles represalias a los empleados bancarios que cumplan con la Ley. Los bienes inmuebles continúan siendo un medio ampliamente usado para invertir las ganancias provenientes de actos ilícitos y también se ha hecho muy común que los narcotraficantes inviertan en distintas empresas dedicadas a un sector variable como lo es, empaquetado de mariscos, productos alimentarios, empresas de importación-exportación, hoteles y joyerías.

En Hong Kong, “debido a su legislación flexible en materia societaria, una industria bancaria sofisticada y controles de moneda y cambio, Hong Kong constituye un lugar excelente para el lavado de ganancias ilícitas por parte de los narcotraficantes. Sin embargo, Hong Kong ha implementado legislación sobre incautación de bienes, lavado de dinero y crimen organizado mediante la cual se exige a los bancos que notifiquen a las autoridades en caso de transacciones sospechosas. Otras leyes permiten a Estados Unidos solicitar el decomiso civil de ganancias identificadas como provenientes del narcotráfico. Asimismo, una ley permite al gobierno de Hong Kong identificar e incautar las ganancias generadas por cualquier delito, no sólo aquellos relacionados con el narcotráfico.” (Varela, 2014).

Ahora bien, hablemos de los países del continente africano; Nigeria “Este país constituye una base de operaciones para grupos importantes de traficantes que contrabandean heroína proveniente del sudeste y el sudoeste asiático a Estados Unidos y Europa. Los nigerianos también utilizan Sudáfrica como de transbordo. Si bien Nigeria no es un centro financiero regional ni internacional importante, ni tampoco es un centro bancario *offshore* o paraíso fiscal importante, los narcotraficantes han lavado dinero proveniente de la droga en instituciones financieras nigerianas. Las ganancias provenientes de la droga se vierten en la economía y se las lava para su reutilización en otros países” (Varela, 2014).

“Las cuentas en moneda extranjera en instituciones financieras nigerianas no están prohibidas, y los bancos no tienen que develar la fuente de los fondos. La ley prohíbe los intentos de esconder las ganancias provenientes de la droga, así como también el transporte internacional de las ganancias de la droga. El lavado de dinero también es ilegal y conlleva penas de prisión de entre 15 y 25 años. Los traficantes de heroína nigerianos parecen estar capitalizando la vulnerabilidad de las fronteras sudafricanas para crear un nuevo canal de drogas para la heroína que sale del sudeste asiático con destino a Estados Unidos. Los grupos de delincuentes locales con un historial de tráfico de drogas están emigrando a Sudáfrica y usan ese país como base para contrabandear heroína a Estados Unidos.

La DEA cree que Sudáfrica también puede estar en la mira de los zares de la droga de Brasil y Colombia como un mercado potencial para la cocaína y otras drogas. Los nigerianos contrabandean cocaína a Europa y la distribuyen a intermediarios que la venden en Sudáfrica. Según INTERPOL, una cantidad cada vez mayor de sudafricanos son arrestados en Europa y África por delitos relacionados con drogas. Deberíamos anticipar que Sudáfrica también será utilizada por lavadores de dinero. (Varela, 2014).

1.3 Antecedentes en Rusia

Ahora bien, en Rusia, “En los últimos años ha habido un aumento del tráfico de drogas por parte de agrupaciones del crimen organizado en Rusia. El país ha surgido como ruta de tránsito de la heroína proveniente del sudoeste y del sudeste asiáticos con destino a Europa y Estados Unidos, así como también respecto de la cocaína proveniente de Sudamérica con destino a Europa.

En la actualidad existe una mayor amenazada de lavado de dinero internacional proveniente de la droga por parte de elementos criminales en Rusia, así como también por parte de elementos criminales entre exiliados rusos en zonas como Europa y Estados Unidos. La enorme cantidad de dinero asociado con el comercio de drogas ha atraído a agrupaciones del crimen organizado ruso que en la actualidad participan de todos los aspectos de las industrias del opio y del hachís, incluyendo el cultivo, la producción la distribución, y las operaciones de lavado de dinero.

Los grupos de criminales en Rusia explotan el libre acceso a Occidente y la ausencia de regulación en el sector bancario, financiero y comercial de su país. La falta de controles reglamentarios y de la legislación inhibe los esfuerzos del gobierno ruso para concentrarse en las operaciones de lavado de dinero proveniente del narcotráfico.

Los funcionarios rusos piensan que los criminales han tomado el control de algunos bancos y están lavando ganancias provenientes de una amplia variedad de actividades delictivas, entre ellas el narcotráfico. Algunos expertos estiman que el 25% de los bancos comerciales de Moscú son controlados por el crimen organizado, y se cree que posiblemente los traficantes de cocaína colombianos y la mafia siciliana estén usando bancos rusos para lavar dinero.” (Varela, 2014).

Se estima que la suma de dinero proveniente de la droga que se da anualmente es de apropiadamente 500 mil millones de dólares (Varela, 2014).

Las Islas Seychelles es una república que se encuentra en el océano Índico, además cuenta con legislación que ha sido descripta como la “Ley de Bienvenida a los Delincuentes” según la cual cualquier persona que invierta 10 millones de dólares o más en el país no tendrá que declarar el origen de los fondos, y gozará además de protección plena en caso de que otra nación hiciera un pedido de extradición. (Varela, 2014).

1.4 Antecedentes en México

La nueva ley mexicana, promulgada en mayo de 1996, según un informe sobre el narcotráfico en México, publicado en abril de 1996 por la oficina de Washington para asuntos latinoamericanos: no es mentira decir que el dinero proveniente de la droga sea invertida en la industria, la banca, la agricultura, el turismo y posiblemente el mercado bursátil mexicano; este informe incluía una variedad de empresas e individuos relacionados con los narcotraficantes, inclusive un ex presidente de la Asociación de Bancos de México; un agente de Ford Motor; una empresa de taxis aéreos y un hotel de lujo en Puerto Vallarta.

Los informes sobre las transacciones de moneda son encabezados por los bancos y las instituciones financieras, algunos de los cuales habrían sido infiltrados por las mafias de la droga. De hecho, “Fuentes de la DEA informan que muchos traficantes mexicanos han comprado gran parte de bancos y han colocados sus miembros en los directorios (Varela, 2014).

Según un agente encubierto de la DEA, las cuentas bancarias de Raúl Salinas de Gortari se usaron para lavar dinero del cartel del golfo. Salinas además de tener conexiones con la elite política de México, era socio de Ricardo Peralta Quintero, el magnate de la telefonía celular, y de Ricardo Salinas Plegó, propietario actual de TV Azteca. En el año 1993 Raúl Salinas transfirió a este último 29.8 millones de dólares desde su cuenta bancaria, al mismo tiempo que se llevó a cabo la

privatización del canal de TV. Televisa, criticó esta privatización con dureza. Y en poco tiempo su director de noticias fue reemplazado por Abraham Zabludovsky, quien también era socio de Raúl Salina de Gortari. “Asimismo, José Madariaga Lomelin se convirtió en el banquero más importante de México luego de comprar Multibanca Mercantil de México, y admitió ser socio de Raúl Salinas en esta empresa. En resumen, vemos el espectro de intereses de Raúl Salinas: bancos, transporte, periodismo, televisión y comunicaciones.” (Varela, 2014). Es aquí donde nos damos cuenta las intenciones que tenía Raúl Salinas, tenía toda la figura para poder desviar recursos, lavar dinero sin ser atrapado. Es por eso por lo que es muy importante dar a conocer este fenómeno ya que si nosotros como mexicanos, conocemos nuestra historia, no la repetiríamos y estos movimientos que se hicieron en esas décadas, son muy similares a lo que hemos vivido en este sexenio y los últimos, pero creo que nuestros bolsillos se han visto más afectados.

Los Países que proporcionalmente lavan la mayor cantidad de dinero son Liberia, Norfolk, Irlanda, Malta, Paraguay, Islas Caimán, México, Sierra Leona, Panamá y Granada.

Se dice que el lavado de dinero se originó en Estados Unidos, entre las décadas 1920 y 1930, cuando delincuentes, compraban lavanderías o negocios similares, que sus ingresos fueran en efectivo en denominaciones pequeñas para mezclar en ellas, las ganancias de esas actividades legítimas con sus ganancias ilegales de la prostitución y la venta de licores. Para Jeffrey Robinson describe el lavado de dinero en su libro “The Laundrymen” como: “El lavado de dinero se llama así porque describe perfectamente lo que ocurre. El dinero sucio o ilegal se somete a un ciclo de transacciones, o se lava, para que quede limpio o legal”.

En la actualidad la ONU estime que entre US\$ 800,000 millones y US\$ 2 billones son lavados en el mundo en la actualidad, claramente son sumas difíciles de imaginar, pero, cuerdas con todo el dinero ilícito que se genera en el mundo, el problema es que todo este dinero se recibe en efectivo, por lo que no pueden

depositarlo a una cuenta bancaria. Por lo que en México el poder Ejecutivo Federal, restringe pagos con dinero en efectivo en determinadas operaciones con activos considerados de alto valor.

El narcotráfico es un negocio que mueve varios miles de millones de dólares en efectivo, y es dinero que viene de la venta de droga, sin él, no pueden financiar la fabricación, el transporte, el contrabando, la distribución los asesinatos e intimidaciones que son una parte vital para su comercio ilegal. El lavado de las ganancias ilegales, son una parte integral del narcotráfico, tan importante y esencial para las organizaciones dedicadas a la distribución de drogas ilegales, estas organizaciones constituyen verdaderos negocios internacionales y al igual que otros negocios o empresas internacionales son alimentadas y motivadas por las grandes ganancias que es lo que las mantiene vivas.

Los métodos de lavado de dinero provenientes de la droga varían por país y la región del mundo y dependen de una variedad de factores, incluso la sofisticación de los centros bancarios y financieros, la existencia de sistema bancarios subterráneos que operan mayormente a través de líneas técnicas y la presión de la autoridad de hacer cumplir la ley.

En Cali, Colombia existe una mafia en donde sigue siendo uno de los principales receptores de dinero proveniente de tráfico de drogas desde Estados Unidos, Colombia era responsable del 80% de la cocaína que se vendía en las calles de Estados Unidos. Según estimaciones conservadoras de economistas colombianas, los narcotraficantes repatrian 4,500 millones de dólares por año. Cuando la legislación de Estados Unidos obligó a informar los depósitos que superaban los 10,000 dólares, el método por muchos lavadores de dinero fue el de fraccionamiento una modalidad de “robo hormiga” que consistía en que los individuos reclutados por los colombianos van de banco en banco y depositan un monto menor a los 10 mil dólares en efectivo.

Una organización de 10 hormigas, en la que cada uno de ellos recorre 10 bancos por día, pueden llegar a depositar diariamente alrededor de 1 millón de dólares en efectivo; este sistema era muy engorroso y no carecía de riesgos significativos, pero cuando la mafia de Cali empezó a monopolizar el comercio de la cocaína en la década de los noventa y sus ganancias comenzaron a ascender las transferencias de grandes cantidades de efectivo en embarques comerciales, con el propósito de resolver sus problemas para transferir dinero, fue ahí cuando los traficantes colombianos compraron una flota de aviones grandes, tales como Boeing 727, Caravelle y turboprop Lockheed Electra, los vaciaron y los utilizaron para transportar cargas de varias toneladas de cocaína a México, Canadá, Portugal y África occidental, para su venta en Estados Unidos y Europa; una vez que descargaban la cocaína, volvían a cargar los aviones con efectivo estadounidense, a veces con sumas de 20 y 30 millones de dólares de ganancia por la venta de drogas ilegales que enviaban de vuelta a Colombia. (Varela, 2014).

Existe otro método llamado “descuento de dólares”, en este método un bróker contacta a un empresario en Colombia que necesita dólares estadounidenses para comprar mercadería en Estados Unidos. El bróker simplemente le vende al empresario el dinero proveniente de la droga, que se encuentra en Estados Unidos, con un descuento de hasta un veinte por ciento. El empresario deposita la suma equivalente en pesos en la cuenta bancaria del traficante en Colombia y un representante de Estados Unidos retira los dólares estadounidenses. El descuento del 20 por ciento constituye un incremento drástico en el costo del negocio de los lavadores de dinero de Cali. (Varela, 2014).

Otro método que se ha visto era el envío de giros postales, donde se deja el nombre del destinatario en blanco, se envían directamente a Colombia y Panamá, allí los fondos se venden a casas de cambio por efectivo que se deposita en las cuentas de los traficantes. Los giros son vendidos y revendidos a través de las redes de casa de cambio y por último son cobrados en bancos fuera de Colombia. (Varela, 2014). Pero hubo un problema, cuando la Oficina de correos de Estados Unidos empezó a

detectar este patrón de lavado de dinero y comenzó a incautar estos fondos, los encargados de mover el dinero empezaron a enviar los giros de regreso a Estados Unidos para ser depositados en cuentas bancarias.

También han surgido alternativas más sofisticadas que el sistema bancario, tales como el lavado de dinero proveniente de la droga mediante empresas de importación y exportación para hacer aparecer el producido de la droga como una ganancia legítima. Para justificar pagos de grandes sumas enviadas a Colombia se utilizan documentos de exportación, conocimientos de embarque y facturas falsificadas referentes a mercancía que se envía desde Colombia a Estados Unidos. El uso de cuentas empleadas para pagos en otras plazas mantenidas en bancos de Estados Unidos por bancos extranjeros dificulta el seguimiento del dinero por parte de los encargados de hacer cumplir la ley. Estas cuentas pueden tener cientos de titulares de subcuentas en otros países que tienen acceso completo a estas cuentas y que son desconocidos para el banco estadounidense y posiblemente hasta para el banco extranjero. (Varela, 2014). El objetivo de todos estos planes es hacer ingresar el dinero en el sistema bancario sin dificultades.

1.5 Comparativo México y Colombia.

“Con gran preocupación podemos ver como el delito de lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT de ahora en adelante) nos ha marcado la historia del pueblo colombiano, involucrando a todo tipo de entidades tanto públicas como privadas” (Cardona, 2020)

“En la actualidad, se puede observar que la falta de controles al interior de las organizaciones en nuestro país, han dejado en evidencia, según los grandes expertos en evaluación y calificación de riesgos en Lavado de Activos y en la Financiación del terrorismo que las principales amenazas frente a esta problemática contra la administración pública”. (Cardona, 2020)

Como bien sabemos, el lavado de dinero viene acompañado con el crimen organizado, el desvío de recursos y además; la extorsión, secuestros y una alza en la seguridad de cada país, como lo hemos vivido en México, por eso a continuación cito, todo lo que conlleva el lavado de dinero y el desvío de recursos públicos, en donde los más afectados son la población.

“Es importante resaltar que el Lavado de Activo y la Financiación del terrorismo es un tema que también abarca la extorsión, trata de personas, secuestro, tráfico de hidrocarburos y tráfico de migrantes, el contrabando (tema álgido en nuestra sociedad), narcotráfico, la explotación ilegal de yacimientos mineros, el uso de maquinaria amarilla para la actividad minera y la comercialización de metales y piedras preciosas. Es por esto por lo que es necesario llamar la responsabilidad que tiene el estado colombiano, de implementar políticas y controles más eficientes que ayuden a mitigar el crecimiento exponencial de esta serie de delitos que aquejan a una sociedad que cada vez deja al descubierto una sed de obtener dinero de la manera más fácil”. (Cardona, 2020)

Al igual que en México y en el resto de los países del mundo, Colombia prevé y opta por medidas de administración, relacionadas con el sistema del riesgo en lavado de dinero de activos y la financiación del terrorismo, donde en el siguiente párrafo, habla sobre que organizaciones caen en el supuesto y están obligadas a informar dicho acto, al igual que en México, ya que si caemos en actividades vulnerables o en operaciones que puedan diluirse como lavado de dinero, estamos obligados a informar al Sistema de Administración Tributaria (SAT).

“La prevención y adopción de medidas relacionadas con el sistema de administración de riesgo en lavado de activos y la financiación del terrorismo es un tema que aplica para todas las organizaciones en general, sin importar su tamaño, pero con un estricto cumplimiento para aquellas que se encuentran obligadas a adoptarlo según la normatividad colombiana, basados en los lineamientos a nivel

nacional e internacional y en la proliferación de actividades delictivas y los fraudes corporativos, optando por un plan integral que permita la prevención mediante la identificación, análisis y gestión de los posibles riesgos en el control y manejo del efectivo, entendiendo que el sistema financiero es el más vulnerable frente a los delitos que puedan existir en materia de lavado de dinero”. (Cardona, 2020)

“La clave del éxito futuro en México y Colombia reside en el fomento de leyes duras contra el lavado de dinero que sean cumplidas de modo estricto en todos los países, y el mantenimiento de fuertes lazos con funcionarios de otros países en los centros financieros mundiales. En la Directiva de Decisión Presidencial (PDD) 42, Estados Unidos se dirige a aquellos países que ofrecen refugio al dinero ilegal de los traficantes de un modo explícito. El 21 de octubre de 1995, el presidente Clinton hizo uso de la facultad que le otorgó la Ley de Facultades Económicas de Emergencia Internacional para invocar sanciones económicas contra 97 empresas e individuos involucrados con cuatro miembros de la Mafia de Cali. Ahora es ilegal para cualquier empresa de Estados Unidos comerciar con estas empresas o individuos”. (Varela, 2014).

Para evitar el lavado de dinero, es necesario la cooperación de la mayor cantidad de países posibles, para que fluya la información, además de crear leyes estrictas y sanciones rigurosas, para que las personas eviten caer en estos supuestos o incluso reducir estas prácticas. Incluso crear nuevas estrategias financieras en donde los bancos se vean obligados a investigar y profundizar en diversos temas, como los depósitos en efectivo, transferencias internacionales etc.

1.6 Antilavado en México

En México, las organizaciones dedicadas al narcotráfico adquieren un mayor poder sobre el tráfico de drogas internacional, por ende, aumenta su influencia en el lavado de dinero. “México devuelve más excedentes en divisas a Estados Unidos que cualquier otro país. En la actualidad, los agentes del orden público ven cómo

organizaciones mexicanas lavan millones de dólares. La razón principal de ello es que los colombianos están pagando con cocaína a las organizaciones de transporte mexicanas. Teniendo en cuenta que el 80% de la cocaína contrabandeada a los Estados Unidos proviene de México, la Federación Mexicana constituye un actor importante en el tráfico de drogas y debe encontrar modos de lavar y esconder las ganancias provenientes de sus ventas de cocaína” (Varela, 2014).

Aunado a esto y sabiendo que el enriquecimiento ilícito es ilegal y el lavado de dinero constituye un delito fiscal en México, el lavado de dinero aún existe. Los bancos tienen como obligación llevar registros de las transacciones, que deben de estar a disposición del orden público; sin embargo la DEA ha informado que muchos traficantes mexicanos han comprado gran parte de bancos y han posicionado a su personal en los directorios, lo que da como resultado que muchos bancos lleven dos juegos de libros y los auditores bancarios son sobornados o amenazados por los mismos delincuentes; además, de que gran parte del dinero que regresa a México se invierte en la infraestructura de la economía mexicana y no puede ser incautado.

El lavado de dinero se considera un delito fiscal, es así como la ley de lavado de dinero tiene como objeto, tener bajo la mira cualquier acto ilícito, como la evasión fiscal, el enriquecimiento ilícito, la corrupción y el narcotráfico, para así ser castigados de conformidad con el Código Penal. Por ejemplo, esta ley contempla sanciones para los bancos que no denuncien las transacciones sospechosas. Esta ley también invertiría la carga de comprobar en los casos de decomisos, donde deben demostrar el origen legítimo de sus bienes.

“Todos los años, las organizaciones dedicadas al narcotráfico acumulan botines de guerra de miles de millones de dólares provenientes de la venta de drogas en Estados Unidos. Este dinero equivale al poder y a la capacidad para producir más drogas ilegales, que son vendidas en todo el mundo.” (Varela, 2014). “la droga se vende al contado y los narcotraficantes deben encontrar el modo de que su riqueza parezca legítima, el lavado de dinero es el único modo en que pueden hacerlo. El

narcotráfico es un círculo vicioso, y atacando la base financiera de estas organizaciones podremos impactar directamente en su capacidad empresarial.” (Varela, 2014).

“La historia de la lucha contra el lavado de dinero está repleta de casos como el que tuvo lugar en Texas en 1989. En esta historia, los funcionarios de la Aduana de los Estados Unidos descubrieron que el First City Texas Bank era utilizado por mexicanos para lavar dinero proveniente del narcotráfico. Los funcionarios recibieron informes acerca de dos bancos ubicados en el Valle del Río Grande y una empresa mexicana de Monterrey, Cologne Currency Exchange, que utilizaban el banco de McAllen, Texas, para promover sus intereses comerciales ilícitos. Según la investigación, varias personas ingresaban a Estados Unidos y, sin haber declarado en la frontera el dinero que transportaban iban al banco y depositaban efectivo u otros instrumentos monetarios a nombre de Cologne Currency Exchange.

Después de hacer el depósito, la casa de cambio, desde su ciudad base de Monterrey, ordenaba transferencias semanales de entre USD 5 y USD 10 millones a otras sucursales de la casa de cambio que Cologne poseía fuera de México. Cuando el dinero finalmente volvía a suelo mexicano, estaba limpio. Con esta información, funcionarios del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos en McAllen iniciaron una operación denominada Casa Rico, en la cual dos agentes, haciéndose pasar por traficantes, contactaron a los bancos del Valle del Río Grande y a Cologne Currency Exchange.

La operación culminó en 1992 con el arresto de 25 personas, todos ellos funcionarios de alto nivel de bancos mexicanos, así como también los propietarios de Cologne Currency Exchange. También se había conseguido prueba que demostraba el lavado de alrededor de USD 30 millones a través del First City Texas Bank. El éxito de la operación, por supuesto, dejó contentos a muchos; sin embargo, nadie se atrevía a mencionar el hecho de que no se había arrestado a ningún estadounidense, y que el First City Texas Bank no sufrió ni la más mínima

consecuencia. Pero, sobre todo, el haber descubierto que se habían lavado USD 30 millones no era garantía de mucha satisfacción ya que, en el mundo del lavado de dinero, esta suma es insignificante. (Varela, 2014).

“Históricamente, desde que existen transacciones comerciales, económicas y financieras han existido delitos que atentan contra las leyes y las buenas costumbres y que afectan el patrimonio de personas, comunidades, sociedades y, hoy día hasta países. Existen antecedentes en México y en el mundo desde hace siglos en códigos y leyes que tipifican tanto el crimen como el castigo para quien atentaba contra el patrimonio de otras personas.

Lo que ha ocurrido desde entonces es que los delitos han evolucionado y se han perfeccionado. Con la llegada de la informática a nivel masivo y el internet a través de las *World Wide Web (WWW)*, las transacciones electrónicas, los controles internos y prácticamente todos los procesos corporativos y gubernamentales se vieron modificados, con lo que los ilícitos se volvieron más sofisticados. A inicios del siglo XXI los casos de fraude como Enron, Xerox, Worldcom y Bernard “Bernie” Madoff en los Estados Unidos de América (EUA), Parmalat en Europa, La Polar en Chile y Oceanografía en México, sólo por citar algunos, cambiaron para siempre la forma de hacer auditoría y de implementar controles internos organizacionales.” (González y Valencia, 2022)

Este tipo de eventos dio consecuencia a que se implementaran nuevas formas de auditar, evaluar y cuantificar con nuevas técnicas y es ahí donde surge la contaduría forense, que de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, el término proviene del latín *forensis* y señala que es relativo al foro que, en la antigua Roma, era el lugar en el cual se presentaba un caso de imputación por crimen ante un grupo de personas notables (tribunal), con el paso del tiempo la palabra “forense” se utilizó en ciencias que auxilian a los tribunales a impartir justicia. “De ahí el término contaduría forense, que se puede definir como la ciencia contable que auxilia a la investigación de delitos financieros en sus diversas vertientes. Si bien en

inglés es bastante conocido el término *forensic accounting*, en español es más difundido como “auditoría forense”. (González y Valencia, 2022)

“En la actualidad, la investigación forense es reconocida internacionalmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de ilícitos organizacionales tales como fraude, malversación de activos, robo, corrupción y *lavado de dinero*, es decir, los delitos de “cuello blanco” (White-collar crime). De hecho, en 1939 tal término fue acuñado oficialmente para referirse a delitos cometidos por profesionistas o empleados del gobierno en el curso de sus trabajos. Es el nombre que se le da a aquellos delitos que se realizan sin aparente contacto delictivo con las personas (de ahí la palabra “blanco”), entre los que se encuentran” (González y Valencia, 2022)

- Apropiación indebida de activos.
- Crimen organizado.
- Delito informático.
- Estafa.
- Espionaje industrial.
- Evasión de impuestos.
- Falsificación.
- Fraude.
- Lavado de dinero.
- Malversación de caudales públicos.
- Tráfico de influencias.
- Cohecho.
- Quiebra fraudulenta.
- Delincuencia organizada.

El objetivo de las investigaciones forenses es proporcionar la evidencia suficiente por medio de aplicación de técnicas y procedimientos de contabilidad, auditoría,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

informática y otras disciplinas en un periodo determinado, para comprobar la realización de algún delito en perjuicio del patrimonio de una entidad, con un análisis cuantitativo para determinar el monto correspondiente de dicho delito, poniéndolo a disposición de la autoridad jurídica correspondiente.

En otras palabras, la investigación forense busca comprobar un delito en perjuicio del patrimonio de una entidad o de sus procedimientos de control interno, estas dos últimas palabras son muy importantes para una empresa ya que el control interno es la técnica para que una entidad o una empresa lleve un correcto funcionamiento y se ve reflejado en el control que tiene sobre todas las áreas que conforman a la entidad, un buen control interno se ve reflejado en la estabilidad de la empresa.

Entonces recapitulando; la investigación forense tendrá entonces tres objetivos principales: “Prevención de ilícitos, a través del establecimiento de controles y evaluación del riesgo de crímenes en la organización. Detección de ilícitos, una vez que se materializa un crimen de cuello blanco en la organización, se deberá cuantificar y documentar el ilícito para los fines jurídicos correspondientes. Soporte documental y evidencia en juicio, en ocasiones, el investigador no es quien descubrió el ilícito, pero puede ser contratado para documentarlo y para usar su informe para efectos legales, una vez presentada la denuncia o querrela.” (González y Valencia, 2022).

“Es importante señalar desde el inicio que la investigación forense (conocida también como contaduría forense o auditoría forense, como ya se ha mencionado) es la disciplina financiera y contable que más se centra en el comportamiento, perfil y actitudes del perpetrador, sus cómplices y encubridores, ya que se debe documentar no solo el monto del ilícito, sino la forma en que se cometió y sobre todo, ligar al criminal con los hechos. De tal forma que, si se conocen perfiles y detalles criminológicos de los posibles responsables de los ilícitos, será más fácil identificarlos y realizar una investigación dirigida” (González y Valencia, 2022)

“En lo general, toda disciplina del ser humano tiene sus limitaciones y la investigación forense no es la excepción. Sin importar que la investigación haya sido debidamente planificada y ejecutada de conformidad con normas y procedimientos profesionales siempre surgen limitaciones. El investigador podría identificar posibles ilícitos, pero le será difícil determinar si las afirmaciones, declaraciones, información y documentación que la organización presenta son falsas.” (González y Valencia, 2022)

La responsabilidad de la gerencia “el gobierno corporativo máximo órgano de la entidad, la asamblea o junta directiva, y la administración o gerencia son los principales responsables de la prevención y detección de ilícitos corporativos, ya que el control interno emana de las más altas esferas de la organización y permea hacia el último eslabón organizacional.” (González y Valencia, 2022) la responsabilidad de un gerente general proviene de la confianza del órgano supremo de la empresa, el consejo de administración o directivos, que recae en dicho gerente, el cual es responsable de entregar cuentas a los directivos, en donde el gerente es el responsable desde un tornillo hasta un tráiler, ya que está bajo su responsabilidad, al igual que las actividades que desempeñe la empresa y la eficiencia de llevar un adecuado control interno.

Por lo que el gobierno corporativo busca los siguientes resultados: reducir las oportunidades de que este acto ilícito se produzca, disuadir lo que implica persuadir a las personas de abstenerse debido a la probabilidad de que se detecte y, por ende, se sancione y, por último, sancionar en caso de que el ilícito se materialice y aplicar penas ejemplares para que, en el futuro, no ocurra. Dicha responsabilidad incluye que se supervise, verifique y que se ejecute el control interno de la entidad.

La responsabilidad de los auditores internos y externos abarca dos aspectos diferentes, el primero tiene un carácter preventivo sobre los actos ilícitos que se pudieran llegar a presentar y el segundo tiene una responsabilidad de carácter detective y correctivo. De hecho, el auditor externo, de conformidad con las Normas

Internacionales de Auditoria (NIA) es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros que sean auditados estén libres de incorrecciones materiales derivadas de fraude y error.

Cabe señalar que el riesgo de no detectar errores materiales debías a fraude es mayor que no detectar incorrecciones de error, debido a que el fraude generalmente puede estar encubierto por planes sofisticados, y cuidadosamente organizados para evitar su descubrimiento, como: falsificación, omisión de transacciones o la realización de manifestaciones premeditadamente erróneas dirigidas al auditor. “Por lo tanto el auditor debe realizar indagaciones ante la administración o gerencia sobre el conocimiento de la potencialidad de fraude en la información financiera” (González y Valencia, 2022)

“Ya sea interno o externo, el auditor es responsable de mantener una actitud de escepticismo profesional, teniendo en cuenta la posibilidad de que la administración o gerencia eluda los controles y sean los responsables de acciones ilícitas que afecten los resultados auditados.” (González y Valencia, 2022)

“Para llevar ante la justicia a un criminal que ha cometido un delito financiero o de cuello blanco, la investigación forense se allega de distintos elementos que coadyuven a demostrar contundentemente la culpabilidad del perpetrador, sus cómplices y encubridores. Dichos elementos provienen de las siguientes ciencias:” (González y Valencia, 2022)

“Contabilidad. Es la ciencia que se encarga de estudiar, medir y analizar la situación financiera de una organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones. Esta disciplina comprende desde el registro de operaciones hasta la emisión de informes financieros para la toma de decisiones. Registros contables alterados u omitidos, así como la trazabilidad de transacciones generan evidencia para demostrar un crimen financiero.” (González y Valencia, 2022)

“Auditoria. Si bien el término tradicional de auditoria comprende la verificación de la contabilidad de una organización y la razonabilidad de sus estados financieros, sus técnicas hoy abarcan ámbitos como la operación, la administración y el desempeño entre otros campos. Las técnicas de auditoria aplicadas a la ciencia forense, colaboran en cuantificar y documentar delitos financieros” (González y Valencia, 2022)

“Criminología. Es una rama del Derecho que estudia las causas de un delito y el modo de actuar de las personas que lo cometen, lo cual incluye perfiles psicológicos, patrones de comportamiento y en algunos casos, rasgos físicos. Estudia las causas que llevaron a alguien a perpetrar un crimen, pero además apoya aquellos aspectos del comportamiento antisocial del hombre, es decir, la criminología proporciona una visión global del crimen, la incidencia, las formas, sus causas, sus consecuencias, las regulaciones del estado respecto de los crímenes y las reacciones sociales que estos despertarán.” (González y Valencia, 2022)

“Criminalística. La criminalística es la ciencia en la que se aplican métodos y técnicas de investigación científica en el examen y reconstrucción de hechos, personas y objetos relacionados con la comisión de un delito, que permita señalar de forma inequívoca la intervención de uno o varios sujetos de hecho, el conjunto de las disciplinas auxiliares que colaboran en criminalística se denomina “ciencias forenses” (González y Valencia, 2022)

“Caligrafía. Es la disciplina que analiza el conjunto de rasgos que caracterizan la escritura de una persona (incluida su firma) o de un documento” (González y Valencia, 2022)

“Informática forense. Es la rama de las ciencias computacionales que aplica técnicas científicas y analíticas especializadas a infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y que permiten identificar, analizar y conservar

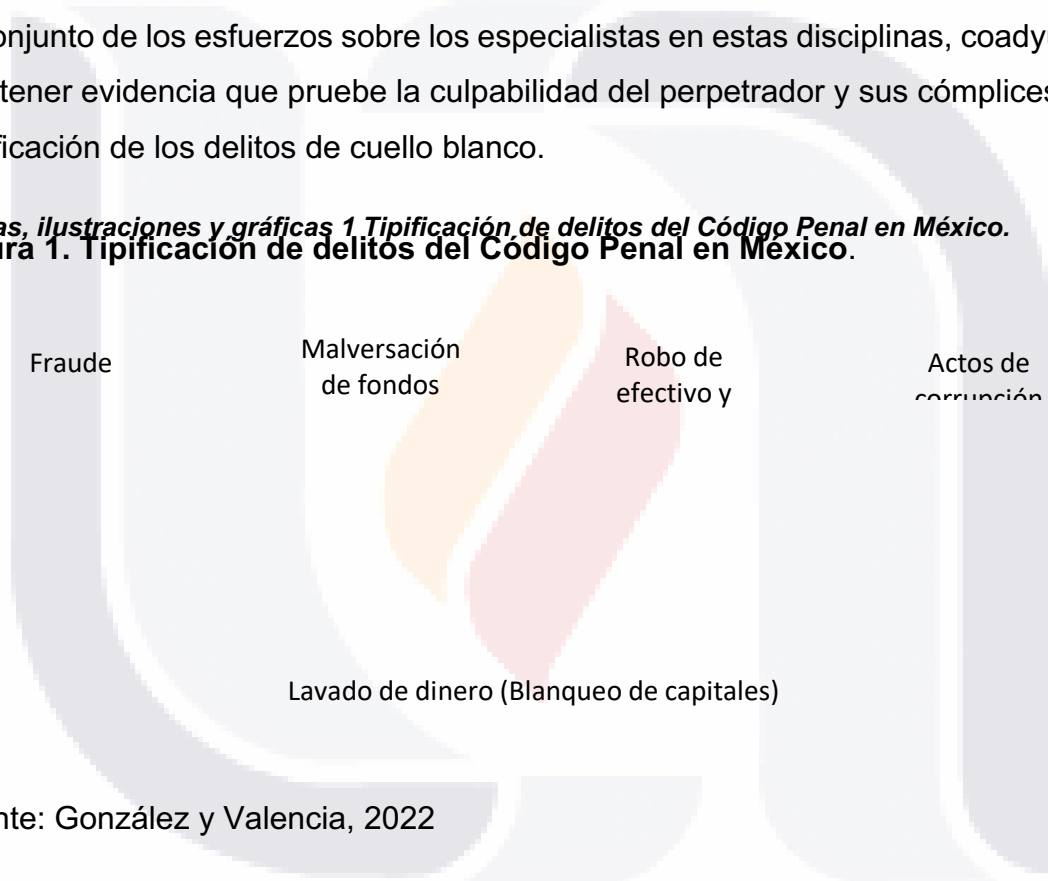
datos (en formatos legibles o código fuente) y presentarlos como información válida en un proceso jurídico.” (González y Valencia, 2022)

“Derecho. Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los individuos. Una vez que se identifica un crimen, las ciencias forenses auxilian en demostrar la culpabilidad del perpetrador de acuerdo con la norma jurídica infringida aplicable.” (González y Valencia, 2022)

El conjunto de los esfuerzos sobre los especialistas en estas disciplinas, coadyuvan a obtener evidencia que pruebe la culpabilidad del perpetrador y sus cómplices.

Calificación de los delitos de cuello blanco.

Tablas, ilustraciones y gráficas 1 Tipificación de delitos del Código Penal en México. Figura 1. Tipificación de delitos del Código Penal en México.



Fuente: González y Valencia, 2022

En la figura 1 podemos observar que el lavado de dinero es el producto de otros crímenes previos y falta de supervisión en el control interno y las políticas de las entidades.

“Toda vez que los ilícitos ocurren en cualquier tipo de entidad, pública o privada y en cualquier ámbito en que la sociedad se desenvuelve, dependiendo de la esfera

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

jurídica del ilícito, la investigación forense es realizada por distintas entidades, dependencias o departamentos en las empresas:

- **Ámbito político.** Entidades de vigilancia de los partidos políticos, en México la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE).
- **Ámbito gubernamental.** Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP), Órganos Internos de Control (OIC).
- **Ámbito Fiscal.** La autoridad recaudadora como en *Internal Revenue Service* (IRS) en EUA, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en México, etcétera.
- **Ámbito corporativo privado.** Auditoría Interna, auditoría externa o consultores.
- **Ámbito privado particular.** Ministerios Públicos, fiscalía general de la República (FGR, México), *Federal Bureau of Investigation* (FBI), *Scotland Yard* (Reino Unido), etcétera.

Las autoridades o departamentos (auditoría) descritas realizarán las indagatorias de algún ilícito y presentarán los cargos ante los juzgados competentes, como ya se mencionó, dependiendo de la esfera jurídica en la que ocurra el crimen.” (González y Valencia, 2022)

Capítulo 2

2.1 Perfil del investigador Forense

Como cada labor que se desempeña en el ámbito de los negocios tendrá un perfil adecuado para la misma, en este caso la investigación forense deberá tener distintas características que serán necesarias y deseables, que el investigador debe cubrir.

- “Debe ser un profesional con experiencia en el ámbito de los negocios o en el sector gubernamental, capaz de realizar revisiones a hechos acontecidos y de llevar a cabo investigaciones y auditorias que permitan anticipar la comisión de ilícitos.
- Debe ser imparcial y objetivo, además de independiente al proceso de investigación; es decir, no debe tener conflicto de interés al aceptar el encargo de la investigación.
- Debe tener las habilidades y competencias que se consideren de un experto, ya que con base en su informe y opinión se tomarán decisiones que impactarán en el ámbito jurídico. Su informe, que podría convertirse en un peritaje, debe considerarse válido para ser parte del proceso legal en la impartición de justicia.” (González y Valencia, 2022)

Estas son las características que un investigador forense es deseable que tenga, ya que, el profesionalismo y la experiencia ayudara a detectar errores, omisiones o incluso fraudes con la fluctuación de los números o incluso en los procedimientos.

La imparcialidad es importante ya que no es recomendable que sea un familiar o un amigo en la empresa, además de que en el organigrama él debe de responderle a el consejo de administración y reportar hacia ellos, ya que, si el auditor forense le reporta a un gerente de sucursal o un gerente general, puede que la información no

llegue al núcleo de la empresa ya que el gerente, frenará la información; ya que podrían vincularlo con un fraude, omisión o incluso robo.

El auditor forense debe de realizar sus reportes y entregarlo al consejo de administración o a los socios o accionistas; para lo toma correcta de decisiones y en su caso implementar nuevas políticas o procedimientos para evitar caer en fraude o robo.

Ahora bien, ya conociendo las características es momento de analizar las capacidades y habilidades que se esperan de un investigador forense; ya que las nuevas formas de operar de los criminales en una economía global y los avances de la tecnología, el auditor forense debe de contar con las siguientes habilidades:

- “Conocimiento del entorno de la organización a revisar, comprendiendo su giro y procesos fundamentales de negocio (core business), así como sus procesos administrativos y de control.
- Desarrollar una mentalidad abierta y estratégica para abordar los casos de ilícito en las organizaciones.
- Conocimiento intermedio o avanzado de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), particularmente en el manejo de bases de datos.
- Creatividad e innovación para desarrollar técnicas de investigación que coadyuven a prevenir hechos criminales.
- Desarrollar capacidades y habilidades de indagación e investigación, en especial en los diversos tipos delitos de cuello blanco que pueden ser cometidos en las organizaciones, poniendo énfasis en las áreas consideradas como de mayor riesgo.

- Conocer las leyes sobre las cuales documenta el ilícito a fin de proporcionar el ejecutor legal los elementos que sustenten la responsabilidad del perpetrador. En este sentido, hay que señalar que el investigador forense documenta el ilícito con base en la evidencia obtenida, pero el área legal o abogado con el que colabore tipifica el delito de acuerdo con la ley o norma aplicable” (González y Valencia, 2022)

Es esencial el conocimiento y giro de la empresa para implementar los procesos y aplicar las políticas necesarias que concuerden con la operación de la empresa, es de suma importancia tener un conocimiento de las tecnologías de la información ya que en estos tiempos es indispensable este conocimiento, ya que ayudan a facilitar las operaciones y el negocio en marcha de la empresa; ya que se lleva un mejor control de la entidad. La capacidad y la indagación en la investigación de diversos tipos de delitos, va de la mano con la experiencia que tenga el auditor forense, ya que con esta experiencia el tendrá una capacidad de analizar e identificar con mayor facilidad algún hecho ilícito.

Es fundamental el conocimiento de las leyes con el fin de conocer la información o las leyes que no se están aplicando, para que el auditor con base a estas leyes pueda sustentar su trabajo y poder hacer caer el peso de la ley o el procedimiento correspondiente a la persona que ha efectuado dicho delito o en el caso de caer en un supuesto desvió de recursos; claro está que el auditor deberá de apoyarse de un experto en la materia para poder demandar al perpetrador, ya que si una demanda no está bien fundamentada o no se siguió el debido proceso que corresponde en el área jurídica, es probable que el juicio se pierda y no poder subsanar el daño.

“Asimismo el investigador o auditor forense debe tener habilidad para el desarrollo de actividades en aspectos tales como:

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- Identificación de problemas financieros que pudieran ser provocados por la comisión de ilícitos como desfalcos, quiebras fraudulentas o estados financieros falseados.
 - Interpretación de información financiera con base en ratios e indicadores.
 - Evaluación de riesgos y controles internos.
 - Sólido conocimiento de técnicas de investigación contable y auditoría.
 - Conocimiento del manejo de evidencia y su cadena de custodia.
 - Presentación de hallazgos en su informe o peritaje.
 - Trámites jurídicos para la toma y protesta del encargo en caso de peritajes que se deben presentar ante juzgados y tribunales.
 - Conocer perfiles del perpetrador de ilícitos y de diversos *modus operandi* (expresión en latín que significa “modo de actuar”). Cuanto más entiende el investigador forense por qué los criminales cometen sus fechorías, mejor preparado estará para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos relativos a su investigación y a los riesgos identificados durante las diversas fases de esta. A medida que el investigador forense se centra en el hecho de que algunas personas ante diversas presiones y oportunidades pueden convertirse en delincuentes de cuello blanco, será capaz de seleccionar de mejor forma las transacciones que requieran pruebas extendidas y complementarias, y saber también cómo evaluar los resultados de esas pruebas.” (González y Valencia, 2022)

Estas habilidades el investigador o auditor forense, ayudaran a intuir los posibles delitos realizados en la entidad y como se menciona en el párrafo anterior, no solo basta el conocimiento sino también como analizar y en qué momento dar a conocer la evidencia que se ha recolectado para canalizar el *modus operandi* del sujeto en cuestión.

“Por otra parte, la destreza, conocimiento, experiencia y sobre todo la ética del investigador forense minimizarán la asunción de riesgos que le lleven a involucrarse en la comisión de delitos tales como negligencia y falta de debida diligencia,

acusaciones infundadas y calumnias, arrestos y detenciones ilegales u obtención ilícita de evidencias, entre otras. De hecho, la práctica profesional del investigador forense le lleva a adquirir habilidades como:

- Escepticismo profesional. Dice un refrán en el medio de los negocios “confía, pero supervisa”. Se debe confiar en los controles internos, pero sin lugar a duda, se debe supervisar que estos funcionen, Ante indicios de un posible ilícito en la organización, el escepticismo profesional se convierte en la acción de “sospechar aun cuando no hay razón para sospechar”.
- Agudeza y análisis crítico. El investigador forense nunca se debe conformar con lo evidente, debe ir más allá para leer la información aún “entre líneas”. Es decir, debe existir profundidad en sus análisis, generación de dudas razonables y búsqueda de indicios.
- Integridad. La ética del investigador es fundamental en su labor y evitar caer en actos de corrupción o bien, “encontrar” un culpable por presiones externas.
- Determinación de riesgos potenciales. Antes y durante la revisión, el investigador forense debe tener gran capacidad para observar riesgos de ilícito y las posibles vulneraciones a controles internos. En este sentido, debe observar las excepciones y explorar en la “parte oscura” de la información”.
(González y Valencia, 2022)

“Por último, la educación formal del investigador forense en carreras contables, financieras y administrativas será crucial por el perfil de negocios que adquiere. Los cursos, diplomados y simposios especializados en la materia forense le agregarán actualización constante y su conocimiento empírico (basado en la experiencia), será el puntal de la formación requerida”. (González y Valencia, 2022)

“Existen diversas instituciones que certifican a sus miembros en examinación de fraudes, como especialistas en crímenes financieros o en prevención de *lavado* de dinero, Estas certificaciones son una excelente herramienta de especialización que

es deseable, aunque no indispensable, ya que muchos profesionales de la contabilidad, la auditoría y la informática han documentado ilícitos por años, únicamente con su título profesional y su experiencia en el campo laboral forense”. (González y Valencia, 2022)

Ahora que ya conocemos el perfil del investigador forense y el carácter y escepticismo que debe tener, es más fácil poder seleccionar a un investigador que trate de cumplir y supervisar los controles internos, en donde tiene que detectar si existen fallas con su experiencia en identificar delitos o incluso intuir estos.

La investigación forense debe de contener una participación multidisciplinaria en la investigación forense, ya que no es excluyente y al tratarse de delitos de diversas clases, es necesario requerir la intervención de profesionales de distintas ramas, como lo son: Los Contadores Públicos, licenciados en Administración y carreras afine, así mismo valuadores, ingenieros en cómputo e informática, calígrafos, psicólogos y abogados; cada uno con una tarea determinada, pero que en su conjunto se detectara el delito y la forma en que se llevó a cabo.

2.2 Generalidades del fraude

“A fin de detectar y en su caso tipificar adecuadamente el fraude, veamos algunas definiciones:

- Perjuicio delictuoso, generalmente económico que se causa a una persona física o moral, mediante el engaño, ocultación inexactitud o acciones similares (engaño, dolo, acto de mala fe)
- Acto intencional por parte de uno o más individuos del área de la administración, personal, terceros, que produce una distorsión en los hechos (incluidos los estados financieros), el cual puede involucrar: La manipulación o falsificación de documentos, el uso indebido de recursos y la aplicación indebida de las políticas de contabilidad.

- Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.

El fraude junto con el robo es considerado como el delito patrimonial por excelencia y está tipificado en las diversas leyes de los países del mundo. El fraude generalmente está encubierto por planes sofisticados y cuidadosamente organizados para evitar su descubrimiento”. (González y Valencia, 2022)

2.2.1 Criminología del fraude

En 1940 del siglo XX, Donald Ray Creese (1919-1987), sociólogo y criminólogo estadounidense, en donde su hipótesis final fue; “Personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza cuando se conciben a sí mismas como teniendo un problema económico no compartible con otros, son conscientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamientos que les permitirán ajustar sus concepciones de sí mismos como usuarios de los fondos o bienes que le fueron confiados” (Creese, 1973).

Entonces podemos decir que alguien que comete fraude siente alguna presión o incentivo y observa la oportunidad de hacerlo al conocer las debilidades en un control interno y por último racionaliza el hecho; a continuación, hablaremos de los tres aspectos mencionados en este párrafo.

Presión o incentivo: “Las presiones pueden provenir de distintos ámbitos y pueden convertir a cualquier persona en un defraudador. A fin de ejemplificar, pueden existir presiones familiares, presiones económicas o presiones personales”. (González y Valencia, 2022)

Oportunidad percibida: “El conocimiento de la organización que viene de la antigüedad en la misma o en el puesto, brinda al perpetrador la oportunidad que

necesita para descubrir las vulnerabilidades en los controles internos y para ocultar su ilícito”. (González y Valencia, 2022)

Racionalización: “En resumen, la racionalización permite a una persona dar ese paso final hacia la delincuencia” (González y Valencia, 2022)

Ahora bien, añadiremos un elemento extra: Destreza o capacidad “El perpetrador planea el ilícito y utiliza sus habilidades técnicas y personales para ocultarlo, consciente de que si todo sale como lo ha previsto, no será descubierto”. (González y Valencia, 2022)

2.2.2 Perfil del criminal de cuello blanco

El perfil del criminal de cuello blanco, expuesto por diversos autores es el siguiente:

- De 30 o más años.
- Hombres, el 55%, Mujeres, un 45%.
- Situación de familia estable.
- Educación por encima de la media (posgraduado).
- Poca probabilidad de tener antecedentes penales.
- Salud psicológica buena.
- Posición de confianza (en la organización o en la sociedad).
- Conocimiento detallado de sistemas contables y sus debilidades.
- En muchos casos, experiencia previa de la contabilidad, finanzas o el área legal.

Cualidades biológicas. Varían extensamente e influyen en el comportamiento, incluyendo el comportamiento social.

Cualidades sociales. Toman forma conforme el individuo va tratando con otras personas.

“Dentro de la criminología se pueden describir los siguientes tipos de defraudador:

- Los criminales dependientes de situación que están desesperados para salvarse a sí mismos, a sus familias o a sus empresas de una catástrofe.
- Los criminales interesados que quieren competir y afirmarse.
- Un tercer tipo de criminal ha surgido con sus propias características, aunque igualmente dañinas. Las llamaremos agentes de poder”. (González y Valencia, 2022)

A continuación, se analizará los tipos de defraudador y se señalan sus características principales.

Depredadores (criminales calculadores):

“Tienden a repetirse ofensivos, poseen una inteligencia más alta que la promedio, son relativamente bien educados, comienzan sus carreras en el crimen más tarde en su vida que otros criminales y estos depredadores están generalmente inclinados a tomar riesgos y tienen falta de sentimientos de ansiedad y empatía”. (González y Valencia, 2022)

Defraudador ocupacional:

“Este tipo de criminales dependen de la situación, ya que, en su carácter de funcionarios, directores o empleados, cometen sus delitos contra la organización en la que trabajan. Constituye un ataque contra la organización desde adentro, por las mismas personas a quienes se les confió la protección de sus activos y recursos” (González y Valencia, 2022)

“La gran mayoría de estos delincuentes corporativos no son depredadores en absoluto, ya que como se dijo, son criminales dependientes de la situación: Personas aparentemente ordinarias que cometen crímenes sin la intención de dañar a otros. No obstante, esta categoría de fraude financiero es capaz de hacer mucho daño” (González y Valencia, 2022)

2.2.3 Elementos criminalísticos del fraude.

Como ya se ha mencionado, en la investigación forense es indispensable contar con detalles criminológicos para facilitar la tarea de investigador, por lo que, para el caso de fraude, se debe enfocar más atención a aquellas situaciones o transacciones que podrían ser indicadores del delito y sobre todo de quien podría haberlo cometido.

A continuación, se mencionará los elementos criminalísticos más comunes:

- Presiones extraordinarias internas o externas al gobierno corporativo, directivos o colaboradores de la organización (incentivos), Escasez de flujo de efectivo por falta de cobranza a clientes, calificación de las acciones o bonos de empresas que cotizan en la bolsa de valores y presiones personas a cualquier directivo, funcionario o empleado, por cuestiones financieras.
- Oportunidades, en esta área puede entrar las visibles fallas en el sistema de control interno, particularmente en los procesos sustantivos o con mayor riesgo inherente de ilícito, carencia o deficiencias en la supervisión de procesos críticos en la organización, ausencia de revisiones de auditoría interna o externa, dada la aparente poca importancia del área y duplicidad o falta de segregación de funciones en la organización.

- Actitudes, alta tolerancia a delitos menores por parte de colaboradores, falta de atención a observaciones de auditoría interna, externa o consultores, ante la petición de mejora o corrección en el sistema de control interno de la organización y ausencia de comunicación por parte del algún colaborador, que incluye la falta de emisión de reportes.
- Control interno contable deficiente, comprobación de gastos de manera extemporánea, fuera de la policita organizacional, gastos autorizados y pagados sin comprobantes, gastos por montos mayores que no requieran autorización de un nivel jerárquico superior (directivos) al personal que lo requiere.
- Informes y sugerencias de auditores internos, externos o consultores sobre la posible existencia de ilícitos en la organización.
- Dudosa competencia e integridad de directivos, funcionarios y empleados de la organización, personal con perfil opuesta con el requisito por el puesto y por tanto, sin la capacidad técnica requerida para cumplir con sus funciones en la organización y el conocido gusto por directivos, funcionarios y empleados por los juegos de azahar y apuestas.
- Transacciones extraordinarias o inusuales, comprar mayores de bienes y servicios en cierto periodo.
- Flujo de información deficiente hacia auditores internos, externos o consultores, que algunas áreas no proporcionen la información necesaria, o sea incompleta, incluso resistencia directiva, funcionarios o colaboradores de la organización a proporcionar documentos o información sobre al tema en particular.
- Sobre precios en compras o compras no necesarias para la organización.

2.2.4 Fraude en instituciones financieras.

“Los delitos cometidos contra instituciones financieras, incluyendo cheques y depósitos fraudulentos son uno de los más grandes retos que encaran hoy en día las instituciones bancarias bursátiles. Los delincuentes financieros profesionales han venido incrementando su habilidad y sofisticación, gracias a los avances en la tecnología disponible, tales como computadoras personales, scanner y fotocopiadoras de color, entre otros delitos podemos tipificar los siguientes”. (González y Valencia, 2022)

- Malversación temporal de fondos, consiste en utilizar el dinero ajeno temporalmente por funcionarios bancarios ya que transfieren el dinero de clientes a sus propias cuentas personales algunos días para generar intereses y luego devolverlo.
- Manipulación de precios de mercado de acciones y bonos, es un delito que se puede presentar en las casas de bolsa, aun pese a las regularidades internacionales, es el uso de información privilegiada para manipulación de precios de mercado de acciones y bonos. Este delito requiere de un capital bastante grande para lograrlo y no es complicado realizar compras o ventas con conocidos o bien utilizar derivados financieros como lo son los futuros, opciones con fechas específicas de vencimiento.

2.2.5 Fraude con cheques y tarjetas de crédito.

Un método más común es el fraude con cheques y tarjetas ya sean de débito o crédito y a pesar de que los avances de la tecnología de las instituciones financieras, aun se presentan dichos delitos que a continuación se darán a conocer.

- Falsificación: La falsificación tiene lugar cuando un empleado expide un cheque sin la adecuada autorización. Los delincuentes roban un cheque, lo endosan y lo presentan para su pago en una compra local o en el banco en la ventanilla del cajero, utilizando probablemente una falsa identificación personal.
- Falso integral: Son documentos que imitan las características de un cheque autentico, pero cuyo papel no es original y están girados con firmas y demás condiciones de giro falsas, que simulan las del titular de la cuenta.
- Alteración (cheque imitado), La alteración principalmente se refiere a la utilización de químicos y solventes tales como acetona, líquido de frenos y removedor de manchas o modificando la escritura a mano y la información del cheque.
- Robo de cheques, Una manera de atacar la cuenta de cheques de otra persona es robar, o de alguna otra manera, apropiarse indebidamente del cheque correspondiente a la cuenta.
- Colgado de papeles, Este problema principalmente tiene que ver con las personas que intencionalmente emiten cheques contra cuentas que ya están cerradas.
- Cheque gemelo, Dos cheques con el mismo número, sin embargo, uno no es autentico.
- Trazo falso, Títulos robados sin denuncia o reporte y son girados con falsificación de firmas o sellos.
- Suplantación, El delincuente se hace pasar por el beneficiario del cheque para cobrarlos ante el banco mediante pago por ventanilla o por canje, muchas veces utilizando identificación falsa o en contubernio en el cajero.

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- Fraudes con cuentas nuevas, Las cuentas de cheques solían abrirse fácilmente debido a que la mayoría de los bancos están ansiosos por tener más clientes, situación que en algunos países se ha complicado por los requisitos de las leyes que persiguen el lavado de dinero.

Este proyecto hablará sobre La ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual esta ley básicamente es recaudadora de información sobre probables recursos de procedencia ilícita, también incluye una prohibición para extinguir obligaciones de pago en “Efectivo”. Consiste en mencionar algunas actividades económicas que se denominan como: “actividades vulnerables”. Y quienes realicen estas Actividades elaborarán y observaran una política de “identificación” del Cliente y Usuario, así como de “aviso”, por lo cual se generan dos obligaciones básicas: “Identificación y Dar aviso al SAT”. Y, por último, el impacto económico en nuestra sociedad que tienen estas operaciones y como se relaciona con los altos mandos de nuestra nación y que nos afecta a cada uno de los mexicanos, por la corrupción que día a día se vive y los recursos, presupuestos enfocados en el pueblo mexicano y jamás llega a su destino.

2.3 México en relación con el mundo por la OCDE

A continuación presentare una serie de graficas en donde vemos claramente que la recaudación de impuestos de este gobierno aumentó tanto en las personas físicas y las personas morales, también se analizarán el déficit de confianza que ha generado este gobierno, la disminución del presupuesto dirigido al sector salud, educación; el único sector que aumento fue en la infraestructura y esto es por las grandes obras reconocidas seguridad nacional llevadas de la mano del ejército mexicano, las principales obras son las siguientes: El presupuesto internacional Felipe Ángeles, La refinería de dos bocas y el tren Maya. Recortando presupuestos en los demás sectores para destinar ese presupuesto a las obras del gobierno nacional, en donde se han encontrado desvió de recursos e incluso existen reportajes de noticiero con alto prestigio.

Tablas, ilustraciones y gráficas 2 Índice de recaudación de impuestos en personas físicas.

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Denmark	24.15	24.15	24.07	24.27	25.24
Iceland	13.43	14.17	14.5	14.28	15.27
Sweden	13.26	13.32	12.92	12.28	12.4
Finland	12.94	12.49	12.24	12.24	12.58
Belgium	11.96	11.91	11.81	11.33	11.92
Canada	11.9	11.75	11.97	12.18	12.5
New Zealand	11.54	11.83	12.07	12.44	12.42
Australia	11.26	11.49	11.75	11.63	
Italy	10.84	10.82	10.72	10.95	11.54
Norway	10.74	10.29	9.98	10.38	11.26
United States	10.42	10.45	10.1	10.26	10.49
Germany	10.04	10.25	10.45	10.57	10.36
Luxembourg	9.08	8.9	9.32	9.32	9.75
Austria	9.02	9.08	9.39	9.62	9.26
United Kingdom	8.86	8.97	9	9.04	9.46
France	8.55	8.55	9.42	9.3	9.56
Switzerland	8.25	8.27	8.23	8.36	8.47
OECD - Average	7.81	7.89	7.93	8.04	
Ireland	7.6	7.21	7.02	6.94	6.61
Spain	7.22	7.39	7.68	7.87	8.7
Netherlands	7.1	8.34	7.97	8.48	9.05
Portugal	6.76	6.43	6.49	6.35	6.92
Latvia	6.26	6.59	5.98	6.5	6.09
Israel	6.17	6.68	6.33	6.31	6.58
Greece	5.97	6.34	6.43	6	
Estonia	5.79	5.64	5.47	5.52	6.16
Japan	5.63	5.82	6.02	5.9	6.02
Slovenia	5.24	5.09	5.36	5.27	5.4
Hungary	5.16	5.32	5.4	5.17	5.29
Poland	4.83	4.98	5.31	5.32	5.18
Korea	4.35	4.53	4.91	4.78	5.26
Lithuania	3.98	4.02	4.25	7.23	7.19
Czech Republic	3.82	3.96	4.27	4.41	4.65
Türkiye	3.68	3.59	3.7	3.77	3.15
Mexico	3.39	3.44	3.42	3.39	3.77
Slovak Republic	3.31	3.38	3.6	3.76	3.79
Chile	1.76	1.95	1.42	1.5	1.98
Costa Rica	1.29	1.3	1.34	1.44	1.54
Colombia	1.14	1.13	1.24	1.33	1.29

Fuente: OCDE, 2022 fecha de consulta en 02 de septiembre 2022, en <https://data.oecd.org/tax/tax-on-personal-income.htm>

Como podemos observar en la figura 1, el índice de recaudación de impuestos en personas físicas en México hubo un aumento en los últimos cinco años del gobierno, el cual nos indica que el gobierno ha implementado un sistema para recaudar más impuestos que ha dado resultados y por el cual el gobierno contará con mayor ingreso y dependerá del presupuesto que se autorice para observar a que se destinará dicho recurso.

Esto es gracias a que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ha ofertado por así decirlo, algunos regímenes que son llamativos para las personas físicas, ya que en México es complicado adquirir bienes muebles e inmuebles y pagarlos en efectivo, ya que podrían ser señalados como que son recursos de procedencia ilícita, este punto lo toca la ley llamada Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (LFPIORPI) y muchas veces las inmobiliarias o las agencias de carros tienen que brindar informes porque en algunos casos o hasta ciertos montos; si es posible pagar en efectivo. Y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha estado más atento a las operaciones y depósitos en efectivo en los bancos siendo así que los bancos están obligados a informar al SAT dichas operaciones.

También es importante señalar que el país de Dinamarca tiene un 669 por ciento más de recaudación en el año 2020, según cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con esta tabla nos podemos ubicar que somos de los países más bajos en aumentar la recaudación de impuestos ubicando a la República Eslovaca, Chile, Costa Rica y Colombia por debajo de nosotros.

En los primeros lugares no es de sorpresa esperarse que los países de primer mundo se encuentren en la punta de este indicador, como lo son Dinamarca, Islandia, Suiza, Finlandia y Bélgica; países con unas de las tasas más altas de ISR, pero conocidos también como los países con mejor calidad de vida en diferentes

sectores, como lo son: la educación, la salud, la infraestructura y comunicaciones (incluyendo el transporte público de primer mundo).



Tablas, ilustraciones y gráficas 3 Índice de recaudación de impuestos en personas morales.

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Colombia	4.91	4.89	4.92	4.74	4.59
New Zealand	4.88	4.59	5.01	3.9	4.62
Australia	4.48	5.21	5.4	4.74	
Luxembourg	4.48	5.11	6.32	5.92	4.61
Chile	4.22	4.26	4.67	4.89	4.7
Norway	4.05	4.87	6.46	5.88	2.38
Canada	3.77	3.89	4.09	4.16	4.24
Czech Republic	3.73	3.69	3.62	3.51	2.87
Japan	3.63	3.66	4.06	3.77	3.14
Slovak Republic	3.48	3.46	3.29	3.03	2.51
Mexico	3.48	3.51	3.44	3.29	3.6
Belgium	3.4	4.07	4.3	3.72	3.31
Korea	3.38	3.61	4.2	4.29	3.39
Netherlands	3.35	3.28	3.5	3.69	3.09
Israel	3.08	3.28	3.2	3.05	2.77
Portugal	3.04	3.2	3.31	3.11	2.73
Switzerland	3.02	2.94	3.05	3.11	3.06
OECD - Average	2.89	2.99	3.12	2.98	
Denmark	2.86	3.25	2.75	3.14	2.62
Sweden	2.73	2.78	2.85	3.01	2.79
Ireland	2.72	2.76	3.19	3.06	3.21
United Kingdom	2.58	2.64	2.57	2.3	2.32
Greece	2.52	1.98	2.22	2.22	
Iceland	2.47	3.03	2.38	2.07	2.16
Austria	2.35	2.47	2.71	2.71	2.08
Costa Rica	2.31	2.46	2.54	2.82	1.93
Hungary	2.26	1.97	1.32	1.29	1
Spain	2.21	2.24	2.46	2.07	1.97
Finland	2.21	2.71	2.54	2.53	2.1
Italy	2.13	2.08	1.86	1.97	2.1
France	2.03	2.32	2.1	2.22	2.32
Germany	1.97	2.02	2.13	2	1.65
United States	1.95	1.54	1.32	1.34	1.31
Poland	1.83	1.93	2.09	2.21	2.27
Estonia	1.7	1.53	2.01	1.84	1.68
Latvia	1.67	1.58	1.05	0.16	0.73
Türkiye	1.64	1.69	2.09	1.83	2.08
Lithuania	1.61	1.49	1.52	1.55	1.59
Slovenia	1.59	1.78	1.93	1.97	1.32

Fuente: OCDE, 2022 fecha de consulta en 02 de septiembre 2022, en <https://data.oecd.org/tax/tax-on-corporate-profits.htm>

En esta tabla podemos observar que Colombia fue el país que aumento más su recaudación de impuestos en las personas morales, conocidas como sociedades o empresas con un aumento en el 2020 del 4.59% colocándose en la primera posición de esta medición.

Por otro lado, México tuvo un aumento del 3.6% en el ejercicio 2020, por lo que la estrategia del gobierno mexicano que ha implementado el presidente de la república ha surtido efecto, la secretaria de Hacienda y Crédito Público, ha implementado las llamadas auditorias electrónicas en donde el Servicio de Administración Tributaria, por medio de los XML que es la codificación de una Comprobante Fiscal Digital (CFDI), que únicamente se puede abrir por medio de internet.

Estos comprobantes al ser timbrados, el SAT tiene a su disposición cada una de las facturas que se emiten o se reciben por parte de las personas físicas o morales y con base a esta información ha llevado a cabo estas auditorias sin necesidad de invertir en auditores físicos, ya que el procedimiento es una invitación a regularizarse o a analizar la situación de cada empresa; es decir, por medio de una reunión virtual el SAT da a conocer sus diferencias con el cruce de los XML y la forma en que estos están expedidos. Por lo que los contribuyentes analizan su información contable y si existe alguna diferencia se autocorrigen y enteran dichas diferencias.

Lamentablemente muchas diferencias que el SAT “detecta” no son siempre reales, ya que no consideran varios aspectos como el costo de lo vendido o en el caso de las empresas como bien sabemos si una persona física le presta un servicio profesional, un arrendamiento, algún servicio de flete o en su caso alguna persona física que se encuentre en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), debe de llevar una retención del impuesto sobre la renta (ISR), esto con la variación del porcentaje de retención dependiendo del régimen al que pertenece ya sea del 10% o del 1.25% y del impuesto al valor agregado (IVA), que son dos terceras partes del impuesto trasladado o en el caso del autotransporte que es el 4%, es obligación de la empresa retener estos impuestos y enterarlos por haberle prestado un servicio

una persona física; dando a lugar de que si la persona física por error expidió dos comprobantes digitales fiscales y la empresa solo pago un recibo, la empresa solo tiene la obligación de enterar el impuesto por la factura que realmente pago, no por las dos que se expidieron.

Entonces en las revisiones electrónicas del SAT, exigen el entero del impuesto de las dos facturas expedidas, es ahí en donde la defensa del contribuyente tiene que demostrar porque solo se enteró el impuesto de una factura. Entonces este sistema electrónico del SAT ha ayudado a recaudar más impuestos que en sexenios anterior, siendo un punto a favor para el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Otro método que ha ayudado a la recaudación de impuestos es la cancelación del certificado de los sellos electrónicos, ya que una empresa no puede facturar sin estos archivos por lo cual se ve obligado a regularizarse con sus impuestos y llevarlos al día y en su caso cubrir con las multas y sus accesorios, ya que una empresa que no puede facturar o recibir facturas es una empresa sin sentido y sin ningún fin.

A diferencia de distintos países de primer mundo, observamos que su aumento de porcentaje de recaudación es menor, esto es porque tienen un mayor control sobre las empresas existentes que pagan sus impuestos a diferencia de México que había una mayor evasión o muchos negocios informales que no contribuían con la parte correspondiente de sus impuestos. Me parece una excelente estrategia fiscal por parte del gobierno y si observamos en la ley de ingresos de México, en el año 2022 se presupuestaba que iba a haber un incremento en la recaudación de impuestos y de multas por omisión a los impuestos.

Tablas, ilustraciones y gráficas 4 Índice del déficit del gobierno.

Año	2017	2018	2019	2020	2021	
Norway		5	7.86	6.58	-2.61	9.9
Korea	2.68		3.02	0.96	-2.29	
Denmark	1.79		0.76	4.13	0.21	2.61
New Zealand	1.52		0.76	-0.71	-7.33	
Czech Republic	1.5		0.89	0.29	-5.77	-5.88
Sweden	1.42		0.82	0.6	-2.7	-0.33
Luxembourg	1.37		2.99	2.3	-3.42	0.89
Netherlands	1.37	1.5		1.8	-3.71	-2.61
Germany	1.34	1.91		1.47	-4.31	-3.71
Switzerland	1.12	1.27		1.32	-2.82	
Iceland	0.95	0.91		-1.52	-8.67	-8.92
Greece	0.58	0.93		1.15	-10.15	-7.43
Lithuania	0.42	0.54		0.47	-7.28	-1
Slovenia	-0.05	0.74		0.42	-7.81	-5.2
Canada	-0.11	0.35	0		-11.36	-5.04
Ireland	-0.29	0.14	0.44		-5.1	-1.65
Estonia	-0.48	-0.56	0.12		-5.6	-2.35
Russia	-0.63	3.48	3.67			
Finland	-0.65	-0.85	-0.95		-5.53	-2.69
Belgium	-0.68	-0.87	-1.95		-9.05	-5.51
Latvia	-0.77	-0.84	-0.57		-4.47	-7.35
European Union	-0.8	-0.39	-0.56		-6.76	-4.67
Austria	-0.82	0.17	0.61		-8.05	-5.93
Euro area	-0.94	-0.45	-0.66		-7.07	-5.1
Slovak Republic	-0.98	-1.01	-1.3		-5.47	-6.15
Israel	-1.13	-3.62	-3.89		-10.83	-3.83
Australia	-1.21	-1.43	-7.14		-9.58	
China (People's Republic of)	-1.43	-2.01	-2.32			
Poland	-1.49	-0.24	-0.74		-6.91	-1.87
Indonesia	-1.96	-1.24	-2.13			
United Kingdom	-2.35	-2.16	-2.21		-12.76	-8.09
Italy	-2.42	-2.19	-1.54		-9.6	-7.23
Hungary	-2.46	-2.11	-2.09		-7.79	-6.77
Mexico	-2.51	-5.1	-3.68		-5.43	
Türkiye	-2.78	-2.88	-4.42		-4.66	
France	-2.96	-2.29	-3.06		-8.9	-6.43
Portugal	-2.96	-0.35	0.12		-5.84	-2.83
Chile	-3.09	-1.43	-3.64		-7.47	
Japan	-3.1	-2.47	-3.03		-8.95	
Spain	-3.1	-2.59	-3.06		-10.27	-6.87
Costa Rica	-3.45	-2.89	-3.09		-4.39	-0.83
Colombia	-3.8	-5.24	-4.08		-8.76	
South Africa	-3.81	-3.36	-4.88			
United States	-4.28	-6.15	-6.38		-15.31	
Brazil	-7.06	-6.13	-5			

Fuente: OCDE, 2021 fecha de consulta en 02 de septiembre 2022, en <https://data.oecd.org/gga/general-government-deficit.htm>

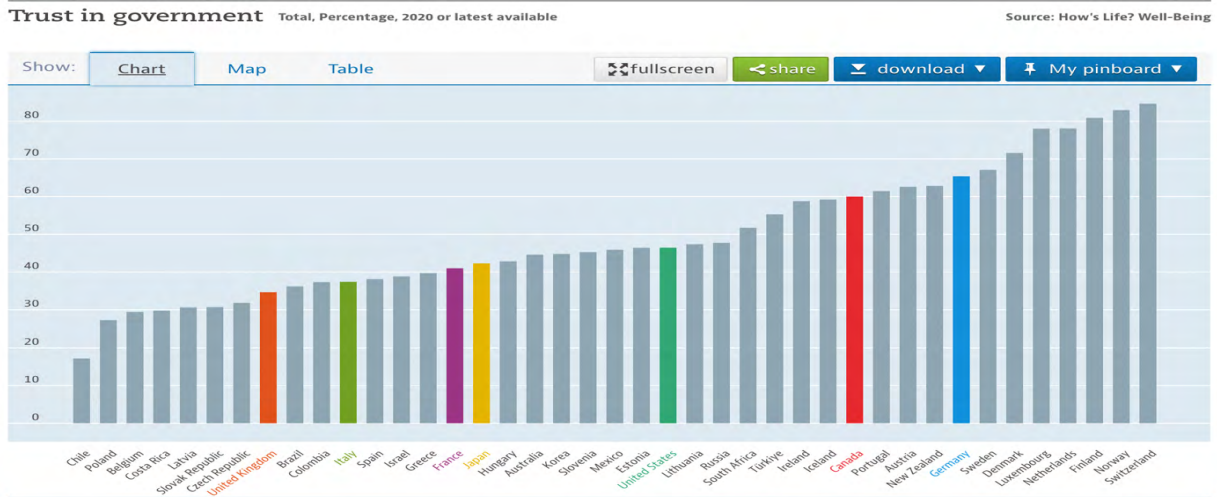
En la tabla anterior observamos que, en el año 2017, el gobierno tenía un déficit del -2.51 lo cual claramente no es una buena señal ya que estar por debajo del 0 indica que no existe una buena señal, cabe señalar que en el año 2017 y al 30 de noviembre del 2018 la persona que estaba al frente de la nación era Enrique Peña Nieto en donde la misma tabla nos arroja que en el año 2018 también hubo un déficit del -5.1 el cual nos demuestra que el actual presidente de esas fechas no tenía ningún pro a nuestro país. El 01 de diciembre del 2018 asumió la presidencia nuestro actual presidente Andrés Manuel López Obrador en donde podemos observar que en el año 2019 hubo un déficit del -3.68 el cual tuvo una mejora respecto a la administración pasada, en el año 2020 el déficit se desplomo al -5.43 el indicador más bajo de los últimos cuatro años, lo que nos indica que el actual gobierno tuvo un desplome inmenso.

Los países que se encuentran en los primeros lugares observamos países como, Noruega, Corea del Sur, Dinamarca y Nueva Zelanda. Países con un superávit siendo noruega, el numero uno con un superávit registrado en el año 2021 del 9.9, pero con un baja en el 2020 del -2.61 y algo que tienen en común todos los países en ese año fue por la pandemia que se vivió en el 2020 debido al SARS-Cov2 conocido como el COVID que paralizó la economía, el desarrollo y el crecimiento de todo el mundo.

Un dato interesante es que Estados Unidos de América se encuentra en la penúltima posición de este ranking ya que es el peor déficit registrado en todo el 2020 con un índice de -15.31 en la administración del presidente Joe Biden en donde no hubo una buena aceptación ni un buen manejo del SARS-CoV2, ya que en USA fue uno de los países en donde hubo más contagios y defunciones en todo el mundo registrando 1.04. millones de muertes lo cual genero este déficit, pero siendo también uno de los gobiernos que más apoyo otorgo para sus ciudadanos.

Eso ayudó durante la pandemia, pero ahora en el 2022, ha generado una inflación muy alta, incluso unas de las inflaciones más altas detectadas y es por eso por lo que Estados Unidos ha entrado en una recesión económica según los informes de economía.

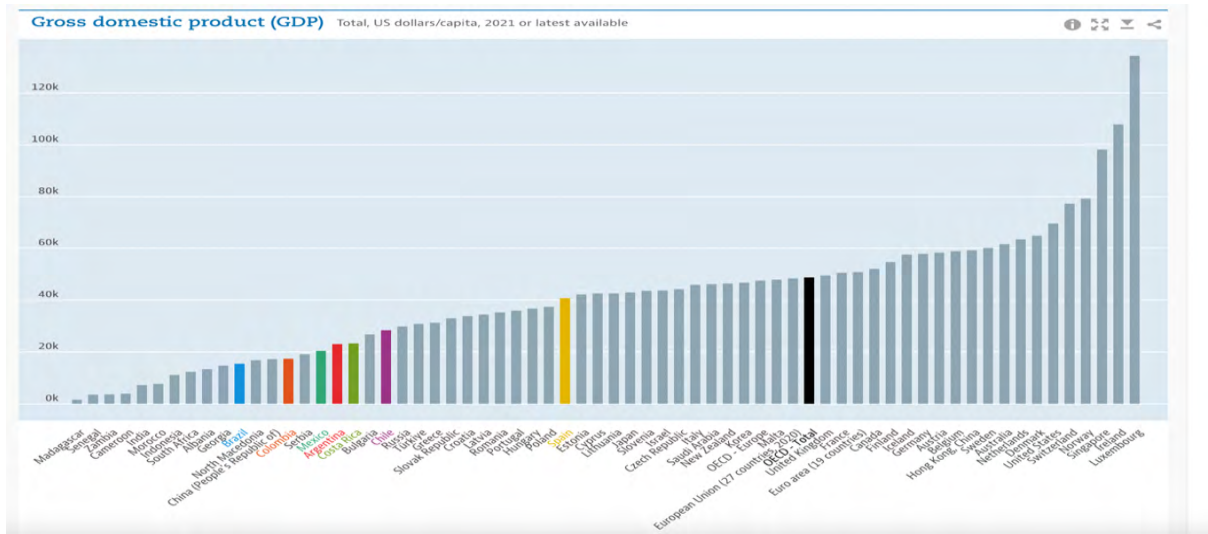
Tablas, ilustraciones y gráficas 5 Confianza en el gobierno.



Fuente: OCDE, 2021 fecha de consulta en 03 de septiembre 2022, en <https://data.oecd.org/gga/trust-in-government.htm>

En la figura número cuatro podemos observar que México se encuentra posicionado en los lugares de en medio, con un nivel de confianza de 48 puntos; los países que están por arriba de México destacan los siguientes: Suiza, Noruega, Finlandia, Holanda y Luxemburgo con puntaje arriba de 78. Y por el otro lado, tenemos a los países con una confianza con un puntaje menor a 30, los cuales destacan los siguientes: Chile, Polonia, Bélgica, y Costa Rica.

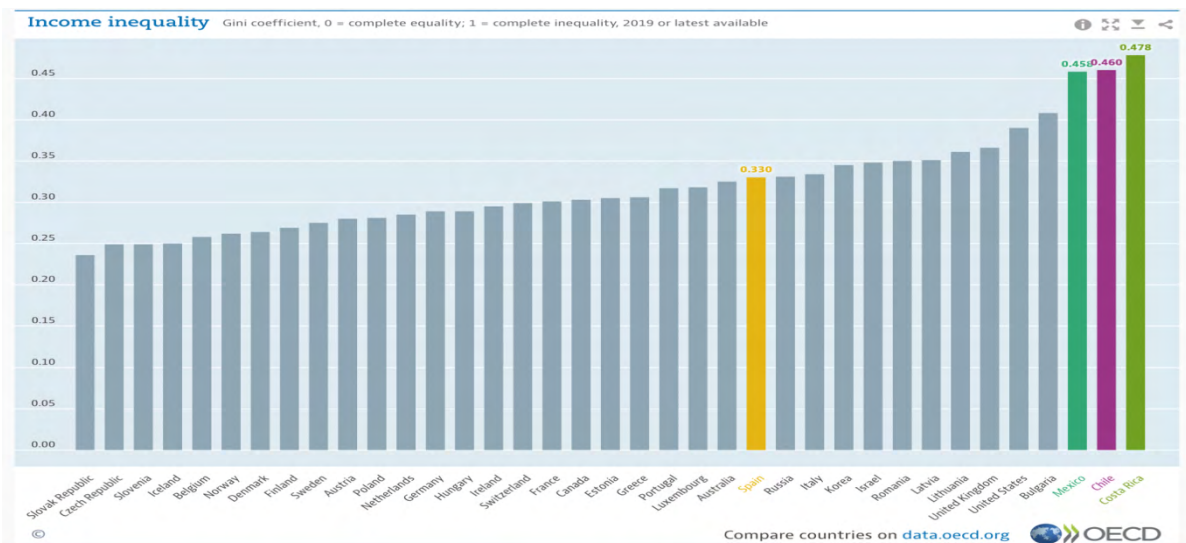
Tablas, ilustraciones y gráficas 6 Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: OCDE, 2022 fecha de consulta en 03 de septiembre 2022, en <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/pib-espanol.htm>

En la figura número cinco, podemos observar que se muestra una lista de países que comparan su posición de acuerdo con el producto interno bruto (PIB), de los cuales podemos observar a que México se encuentra en la posición número quince, por debajo de México se encuentran los países de: Serbia, Colombia, Brasil, Sur África, por decir algunos y en las primeras posiciones encontramos a países como Luxemburgo, Irlanda, Singapur, Noruega etc.

Tablas, ilustraciones y gráficas 7 Equidad de ingresos.

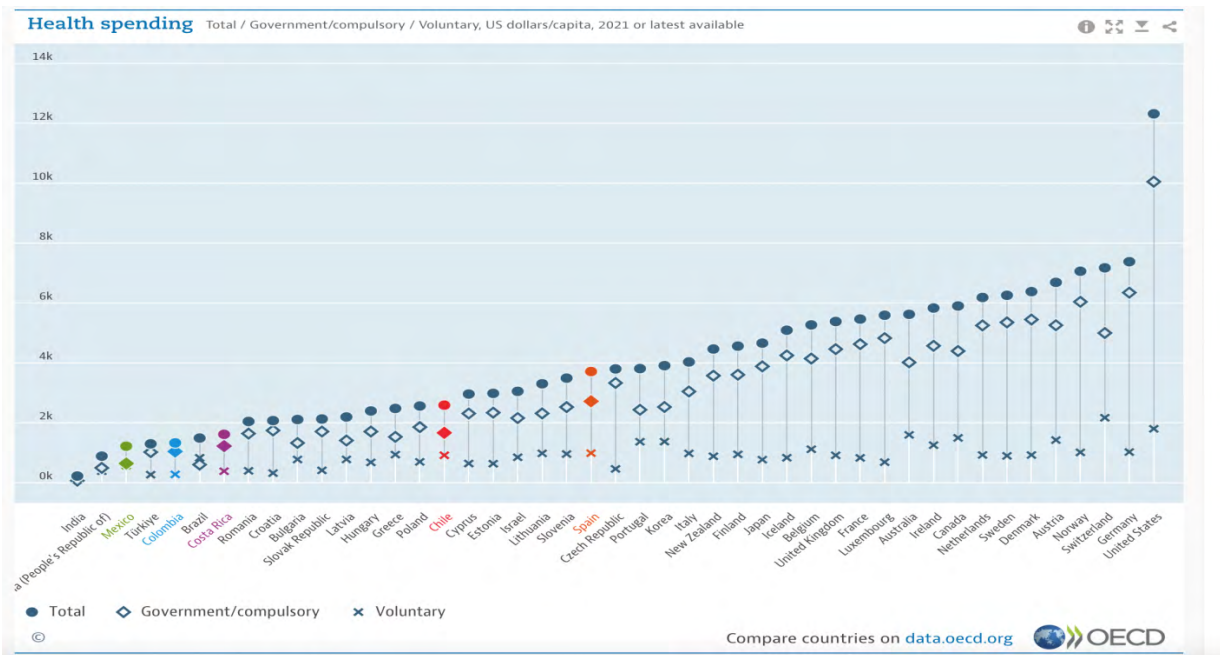


Fuente: OCDE, 2022 fecha de consulta en 03 de septiembre 2022, en <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/diferencia-ingresos.htm>

En la figura número seis podemos observar la equidad de ingresos, tomemos en cuenta que la definición de equidad de ingresos nos refiere a que, en el aspecto económico o financiero, la equidad se refiere a la distribución justa de la riqueza en los miembros económicos de una sociedad, tomando en cuenta esto como base, en la figura número seis observamos que México se encuentra en la parte del lado derecho, a diferencia de las figuras anteriores que México se encontraba en la parte izquierda de la mayoría de las tablas, pero esto no es factor “bueno” ya que en esta tabla México es uno de los principales países con mayor desigualdad de ingresos, es decir, que los ingresos están mal distribuidos en la población, así como hay gente con mucho poder adquisitivo, también hay personas con muy poco poder adquisitivo y según datos económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “indica que el cambio porcentual anual de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) en febrero del 2022 fue de 13.9% en el ámbito rural y de 12.8% en el urbano. Estos incrementos fueron superiores a la inflación general anual, la cual fue de 7.3%.” (www.coneval.org.mx 2022).

Esto nos da una idea de porque somos considerados un país de tercer mundo, ya que existen muchos ricos y muchos pobres y en el sector económico de clase media, la tasa es baja. En comparación con los países que se presentan en la parte de la derecha, destacan países como: Irlanda, Bélgica, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Suiza.

Tablas, ilustraciones y gráficas 8 Dinero invertido en el sector de la salud.



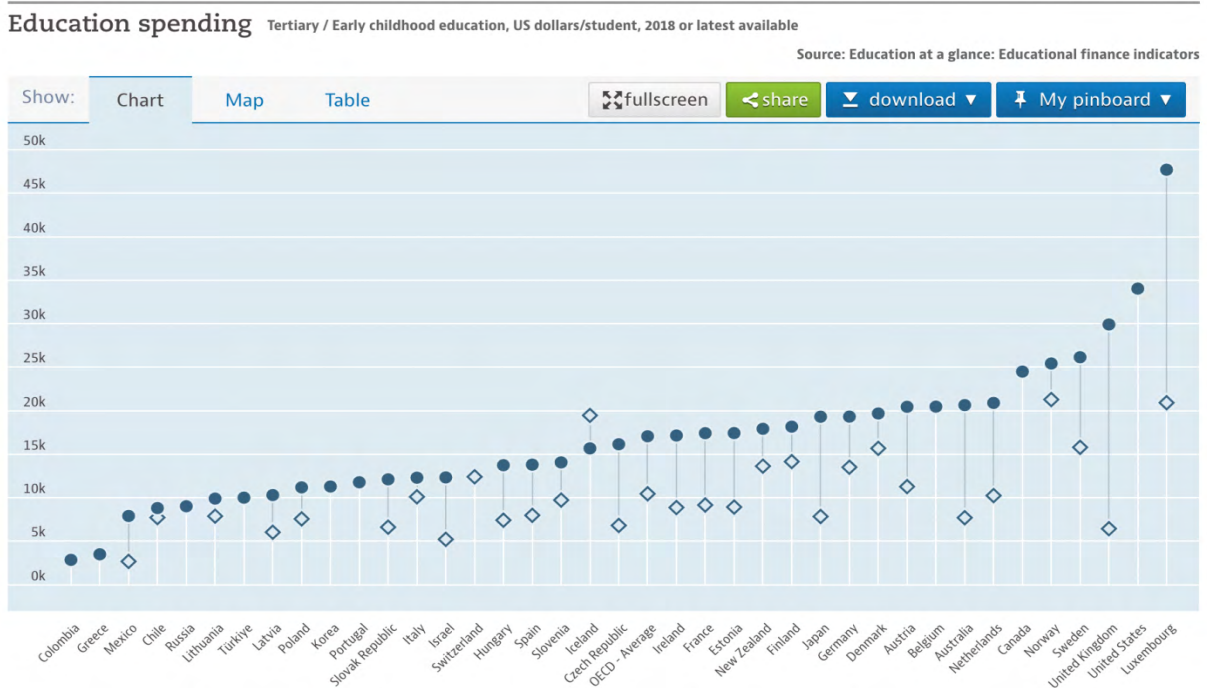
Fuente: OCDE, 2022 fecha de consulta en 03 de septiembre 2022, en <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/gastoensalud.htm>

En la figura número siete nos muestra el dinero invertido en uno de los sectores más importantes sino el más importante para la población “el sector salud” México se encuentra en la posición número cuarenta y tres, de los países aquí presentados, esto nos remite a que el gobierno mexicano no ha invertido en el sector salud y eso incluye, a la contratación de más doctores, en la compra de medicinas, donde incluso las personas que acuden al seguro social o al ISSSTE, la dependencia de gobierno no tiene las medicinas que los pacientes necesitan y esto ocasiona que

les den la receta, y las personas que son derechohabientes tengan que conseguir con su propio dinero las medicinas para poder vivir; México invirtió de 0.01 a 1.08 puntos en este sector tan indispensable. “En su último informe, indica que, de acuerdo con el seguimiento de los reportes del propio sistema de salud, de pacientes, familiares de pacientes, médicos, organizaciones y académicos, durante el primer trimestre de 2022, el IMSS ha negado más recetas que todas las que negó en el 2019”. (Chávez, 2022) “Las recetas negadas en el IMSS en el año 2019 fue de 4 millones 117 mil y en el año 2021 las recetas que se negaron fueron 18 millones 779 mil recetas”. (Hernández, 2022)

Sin embargo, si comparamos a Estados Unidos destino alrededor de un poco más de 12 puntos, Alemania destino alrededor de 7 puntos junto con Suiza.

Tablas, ilustraciones y gráficas 9 Presupuesto destinado a la educación.



Fuente: OCDE, 2022 fecha de consulta en 06 de septiembre 2022, en <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/gastoensalud.htm>

En la figura número ocho, observamos el presupuesto destinado a la educación, otro sector importante en la población, la educación primaria, secundaria y bachillerato. Observamos que nuevamente México se encuentra en los últimos lugares teniendo por debajo a dos países, Grecia y Colombia. México destino 7 puntos en comparación con los demás países de primer mundo. En los primeros lugares tenemos a países como: Luxemburgo, Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Noruega y Canadá. Aquí existe un dato importante, dos de los países que forman el Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), Estados Unidos y Canadá se encuentran en las primeras posiciones, en donde dan el ejemplo sobre la inversión de la educación de sus habitantes, México por otro lado que es el tercer país que conforma el T-MEC y no destina lo necesario para una educación digna y de calidad para sus habitantes.

“El gasto público que ejerció el gobierno en la función de educación registró, en los primeros cuatro meses del año, la mayor contracción de la que se tenga registro para este periodo, de acuerdo con los datos que fueron divulgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).” (Saldívar, 2022)

“El Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública de abril mostró que, en el primer cuatrimestre del año, en medio de la reanudación de clases presenciales en varios planteles educativos, el gasto en educación reportó recursos ejercidos por 240,425 millones de pesos, lo que significó una reducción de 13.8% en comparación con el mismo periodo del año previo.” (Saldívar, 2022)

Esto nos demuestra que no estamos ni cerca de que nuestros habitantes tengan una educación digna, si el presupuesto que se destina no es necesario y todavía el gobierno durante el año 2022, hace otro recorte, estamos muy lejos por alcanzar a los países que ocupan los primeros lugares de la figura número ocho.

Capítulo 3

3.1 Antecedentes de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”.

La empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”, se constituyó con base en la escritura pública número catorce mil quinientos ochenta y cinco; el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el cual es una sociedad anónima de capital variable; la empresa tendrá una duración de noventa y nueve años y se constituye en el estado de Aguascalientes. La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación y exportación de materiales relacionados con la industria de la construcción, así como todos los actos anexos a los fines anteriores. También hace mención que ningún extranjero ni persona moral, podrá tener participación accionaria.

En cuanto al capital, tendrá a ser de forma variable, con un capital mínimo a retiro de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas acciones de un mil pesos cada una, que fueron suscritas y pagadas en su totalidad por los socios, en los términos que señalan a en el siguiente cuadro.

Tablas, ilustraciones y gráficas 10 Socios iniciales

Accionista	Acciones	Capital
Socio A	200	\$200,000
Socio B	50	\$50,000
Socio C	200	\$200,000
Socio D	50	\$50,000
Total	500	\$500,000

La administración de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración o de un administrador único, según lo acuerden los accionistas. El consejo de administración o el administrador único, según sea el caso, llevara la firma social y

podrán ejecutar todos los actos necesarios para realizar el objeto de la sociedad, en la que serán además mandatarios generales para:

- a) Pleitos y cobranzas
- b) Para representar a la sociedad mercantil ante toda clase de autoridades
- c) Para actos de administración y para actos de dominio y para suscribir por cuenta de la sociedad títulos de crédito en los términos que dispone el artículo de la ley de la materia.

En la misma acta constitutiva nos menciona que por voluntad de los socios que para el efecto se consideran constituidos en asamblea, se determina que la sociedad sea administrada por un gerente para lo cual se designa al socio D, quien tendrá las mismas facultades que se señalan en la cláusula decima primera.

En la fecha del veintiséis de abril del dos mil, ante la fe del Notario Público se hizo constar la protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil denominada “Materiales el rosario en Aguascalientes”, en donde el comisario de la sociedad les explica a los presentes que, conforme a la cláusula primera transitoria de la escritura constitutiva, el socio D, desea presentar su renuncia y cargo al puesto de gerente con facultades de administrador único de la sociedad, manifestando el interés de enajenar sus acciones, lo que coincide con el deseo de la socia B, por lo que la socia C manifiesta la voluntad de adquirirlas para sus hijos menores; por lo que el capital social queda distribuido de la siguiente forma.

Tablas, ilustraciones y gráficas 11 Accionistas en el año 2000

Accionista	Acciones	Capital
Socio A	200	\$200,000
Socio C	200	\$200,000
Socio E	50	\$50,000
Socio F	50	\$50,000
Total	500	\$500,000

En esta asamblea se designó como nuevo administrador único al socio A, que tendrá los poderes y facultades que se señalan en la cláusula decima prima de la escritura constitutiva.

El día 15 de enero de 2015, se reunieron los accionistas de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”, en su domicilio social con el objeto de celebrar la asamblea extraordinaria. Presidio la asamblea el Socio A, que tiene el cargo de administrador único y nombro escrutador al socio C, quien levanto su acta de escrutinio e informo a la asamblea que estaba representado el 100% del capital social, por lo que se declaró legalmente constituida la asamblea.

A continuación, veremos como quedo distribuido el capital después de que los accionistas A y C, compraran las acciones de sus hijos e incluso existieran aumentos de capital durante el transcurso de estos años y quedará representado de la siguiente manera.

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 12 Acciones del socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$8'000,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 13 Acciones del socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$8,000,000

Sumando un capital de \$16'000,000 de pesos.

En esta asamblea el socio A tomó la palabra quien comenta a los accionistas que para efecto de poder obtener crédito con los bancos se adicione la cláusula vigésima que señala lo siguiente: “Solicitar y obtener o conceder todo tipo de préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas ya sean hipotecarias o prendarias, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase, respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros, pudiendo constituirse para tales efectos en garante hipotecarios o prendario, obligado solidario a avalista y/o deudor solidario, sometiéndose a votación, siendo aceptada por unanimidad.

El día 19 del mes de febrero de 2015, se convocó una asamblea extraordinaria, con el fin de realizar un aumento de la cláusula cuarta del objeto social, la cual comprende la siguiente:

- A) La compraventa, importación y exportación de materiales relacionados con la industria de la construcción, así como todos los actos y conexos a los fines anteriores.
- B) Solicitar y obtener o conceder todo tipo de préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas ya sean hipotecarias o prendarias, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantía de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros, pudiendo constituirse para tales efectos en garante hipotecario o predatorio, obligado solidario o avalista y/o deudor solidario.

Debido al aumento de capital en la misma protocolización de las actas de asamblea, el notario dio fe en que cumplía con las disposiciones y obligaciones de acuerdo con la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 16 de abril de 2016 en Aguascalientes, Ags. Se reunieron los accionistas de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”; donde celebraron la asamblea ordinaria por el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015,

en donde tuvieron la siguiente orden del día: Nombramiento de escrutadores, lectura de los estados financieros del ejercicio 2015 y asuntos varios.

El capital quedo representado de la misma forma:

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 14 Acciones del socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'0000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$8'000,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 15 Acciones del socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$8,000,000

Sumando un capital de \$16'000,000 de pesos.

En la lectura de los estados financieros por el ejercicio 2015 se expresaron las siguientes cifras.

Tablas, ilustraciones y gráficas 16 Estado de resultados ejercicio 2015

Ventas netas	\$192'746,332
Costo de ventas	168'069,916
Utilidad bruta	24'676,416
Gastos de operación	22'317,469
Otros gastos	460,755
Otros ingresos	4,527
Utilidad neta	1'902,719

La asamblea acordó sobre el destino de los resultados siguientes: Las utilidades se destinarán a constituir lo relativo a los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades

Aplicación de la utilidad:

Tablas, ilustraciones y gráficas 17 Aplicación de la utilidad 2015

Impuestos sobre la renta	\$599,800
Reserva legal	0
PTU	220,236
Utilidades por aplicar	1'082,603

Se ratifica al administrador único al Representante legal, así como al comisario.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags. A los 31 días del mes de marzo de 2017, se reunieron los accionistas de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”, en su domicilio social con él objeto de celebrar la asamblea ordinaria por el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Los socios se reunieron bajo la siguiente orden del día: Declaración en su caso de estar legalmente constituida la asamblea, lectura de los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y acuerdo sobre el destino de los resultados.

Presidio la asamblea el Socio A, que tiene el cargo del administrador único y nombró escrutador al Socio C, quien levantó su acta de escrutinio e informe a la asamblea que estaba representado el 100% del capital social, por lo que acto seguido declaró legalmente constituida la asamblea.

El capital quedo representado de la misma forma:

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 18 Acciones socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'0000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$8'000,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 19 Acciones socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$8,000,000

Sumando un capital de \$16'000,000 de pesos.

Se dio lectura a los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 y se expresaron las siguientes cifras.

Tablas, ilustraciones y gráficas 20 Estado de resultados ejercicio 2016

Ventas netas	\$237'590,551
Costo de ventas	200'211,870
Utilidad bruta	37'378,680
Gastos de operación	29'229,452
Otros gastos	718,186
Otros ingresos	30,706
Utilidad neta	7'461,748

La asamblea acordó sobre el destino de los resultados lo siguiente:

Las utilidades se destinarán a construir la cuenta de utilidades por aplicar después de separar de antemano lo relativo a impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 21 Aplicación de la utilidad 2015

Impuestos sobre la renta	\$2'264,708
Reserva legal	0
PTU	754,903
Utilidades por aplicar	4'442,136

En asuntos varios se comentó la necesidad de incrementar el capital en virtud del aumento en los precios del material, para pagar el ISR, PTU y disminuir el apalancamiento financiero; comentando los accionistas y votando estar de acuerdo por lo que se incrementa el capital en \$2'000,000.00 un millón por cada socio expresando el capital de la siguiente manera.

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 22 Acciones socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'0000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$9'000,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 23 Acciones socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$9,000,000

Sumando un capital de \$18'000,000 de pesos.

Se ratifica al administrador único al representante legal, así como al comisario.

El día 15 del mes de marzo 2018, se reunieron los accionistas en la ciudad de Aguascalientes, Ags, los accionistas de la empresa "Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV", en su domicilio fiscal, con el objeto de celebrar la asamblea extraordinaria.

Los socios se reunieron bajo la siguiente orden del día: Nombramiento de escrutadores, declaración en caso de estar legalmente constituida la asamblea, aumento de capital social y varios.

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 24 Capital socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$9'000,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 25 Capital socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Total	8,000	1,000	\$9,000,000

Sumando un capital de \$18'000,000 de pesos.

Para desahogar el punto tres, el socio A, comenta a los accionistas la necesidad de incrementar el capital para tener liquidez y comprar en volumen obteniendo mejores precios y adquirir crédito con proveedores y bancos,

Los socios manifestaron estar de acuerdo con la exposición del administrador único, dialogaron, llegando al acuerdo por unanimidad en incrementar el capital variable en la cantidad de \$3'000,000.00 dicho aumento será en partes iguales y las acciones sean de la serie 9, expresando el capital de la siguiente manera.

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 26 Aumento capital socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'0000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 9	1,500	1,000	\$1'500,000
Total	8,000	1,000	\$10'500,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 27 Aumento capital socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 9	1,500	1,000	\$1'500,000
Total	8,000	1,000	\$10,500,000

Sumando un capital de \$21'000,000 de pesos.

En asuntos varios se comisionan al administrador único para efectuar los trámites legales de la presente acta.

En la asamblea ordinaria en la ciudad de Aguascalientes, Ags. A los 30 días del mes de abril del 2018, los accionistas de la empresa "Materiales el Rosario SA de CV", en su domicilio, para celebrar la asamblea ordinaria.

La orden del día fue la siguiente: Nombramiento de escrutadores, declaración de estar legalmente constituida la asamblea, lectura de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017, lectura del informe del administrador único, lectura del dictamen del comisario y acuerdos con el destino de los resultados.

El capital social está representado de la siguiente manera, por lo que se da por constituida la asamblea.

Socio A

Tablas, ilustraciones y gráficas 28 Capital socio A

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 9	1,500	1,000	\$1'500,000
Total	8,000	1,000	\$10'500,000

Y a continuación se muestra el capital del socio C

Socio C

Tablas, ilustraciones y gráficas 29 Capital socio C

Acciones	Numero	Valor	Importe
Acción serie 1	250	1,000	\$250,000
Acción serie 2	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 3	1,750	1,000	\$1'750,000
Acción serie 4	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 5	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 6	1,500	1,000	\$1'500,000
Acción serie 7	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 8	1,000	1,000	\$1'000,000
Acción serie 9	1,500	1,000	\$1'500,000
Total	8,000	1,000	\$10,500,000

Sumando un capital de \$21'000,000 de pesos.

Se dio lectura a los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y se entresacaron las siguientes cifras.

Tablas, ilustraciones y gráficas 30 Estado de resultados 2017

Ventas netas	\$240'479,469
Costo de ventas	205'308,110
Utilidad bruta	35'171,359
Gastos de operación	28'164,257
Otros gastos	1'402,003
Otros ingresos	60,896
Utilidad neta	5'665,993

La asamblea acordó sobre el destino de los resultados lo siguiente:

Las utilidades se destinarán a constituir la cuenta de utilidades por aplicar después de separar el dinero de los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 31 Aplicación de la utilidad 2017

Impuestos sobre la renta	\$1'641,481
Reserva legal	1'133,986
PTU	547,160
Utilidades por aplicar	2'343,366

En la ciudad de Aguascalientes el día 30 de abril de 2019, se reunieron los accionistas de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”, donde celebraron la asamblea ordinaria por el ejercicio fiscal del 1° al 31 de diciembre del 2018.

El capital se expresó de la misma manera que en la asamblea del ejercicio del 2017, sumando un capital por veintiuno millones de pesos, los puntos importantes del día fueron los siguientes: lectura de los estados financieros del ejercicio 2019 y el destino que tendrán dichas utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 32 Estado de resultados 2018

Ventas netas	\$257'866,943
Costo de ventas	220'417,706
Utilidad bruta	37'449,237
Gastos de operación	30'595,877
Otros gastos	1'010,341
Otros ingresos	128,166
Utilidad neta	5'971,185

Las utilidades de la sociedad se destinarán a constituir la cuenta de utilidades por aplicar, después de separar lo relativo a los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 33 Aplicación de la utilidad

Impuestos sobre la renta	\$1'680,549
Reserva legal	285,343
PTU	560,185
Utilidades por aplicar	3'445,108

En la ciudad de Aguascalientes el día 30 de abril de 2020, se reunieron los accionistas de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”, donde celebraron la asamblea ordinaria por el ejercicio fiscal del 1° al 31 de diciembre del 2020.

El capital se expresó de la misma manera que en la asamblea del ejercicio del 2018, sumando un capital por veintiuno millones de pesos, los puntos importantes del día fueron los siguientes: lectura de los estados financieros del ejercicio 2019 y el destino que tendrán dichas utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 34 Estado de resultados ejercicio 2019

Ventas netas	\$234'539,718
Costo de ventas	201'141,820
Utilidad bruta	33'397,898
Gastos de operación	30'878,667
Otros gastos	365,574
Otros ingresos	19,596
Utilidad neta	2'173,253

Las utilidades de la sociedad se destinarán a constituir la cuenta de utilidades por aplicar, después de separar lo relativo a los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 35 Aplicación de la utilidad 2019

Impuestos sobre la renta	\$574,402
Reserva legal	0
PTU	191,467
Utilidades por aplicar	1'407,384

Esto fue el resumen de las actas de asamblea que se han protocolizado a la fecha, en donde muestra los antecedentes de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV”, desde sus inicios de operaciones con los socios primarios y como ha ido

En el ejercicio 2020 el capital se expresó de la misma manera que en la asamblea del ejercicio del 2019, sumando un capital por veintiuno millones de pesos, los puntos importantes del día fueron los siguientes: lectura de los estados financieros del ejercicio 2020 y el destino que tendrán dichas utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 36 Estado financiero ejercicio 2020

Ventas netas	\$233,219,354
Costo de ventas	195,388,905
Utilidad bruta	37,830,449
Gastos de operación	33,380,048
Otros gastos	354,053
Otros ingresos	36,654
Utilidad neta	2,465,861

Las utilidades de la sociedad se destinarán a constituir la cuenta de utilidades por aplicar, después de separar lo relativo a los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 37 Aplicación a la utilidad 2020

Impuestos sobre la renta	\$1,252,283
Reserva legal	0
PTU	417,426
Utilidades por aplicar	2,465,861

En el ejercicio 2021 el capital se expresó de la misma manera que en la asamblea del ejercicio del 2020, sumando un capital por veintiuno millones de pesos, los puntos importantes del día fueron los siguientes: lectura de los estados financieros del ejercicio 2021 y el destino que tendrán dichas utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 38 Estado de resultados ejercicio 2021

Ventas netas	\$303,095,920
Costo de ventas	256,214,282
Utilidad bruta	46,881,638
Gastos de operación	30'878,667
Otros gastos	402,369
Otros ingresos	317,594
Utilidad neta	6,638,872

Las utilidades de la sociedad se destinarán a constituir la cuenta de utilidades por aplicar, después de separar lo relativo a los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 39 Aplicación utilidad ejercicio 2021

Impuestos sobre la renta	\$4,436.017
Reserva legal	0
PTU	1,145,339
Utilidades por aplicar	6,638,872

En el ejercicio 2021 el capital se expresó de la misma manera que en la asamblea del ejercicio del 2020, sumando un capital por veintiuno millones de pesos, los

puntos importantes del día fueron los siguientes: lectura de los estados financieros del ejercicio 2021 y el destino que tendrán dichas utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 40 Estado financiero ejercicio 2022

Ventas netas	\$301,138,449
Costo de ventas	262,073,430
Utilidad bruta	39,065,019
Gastos de operación	36,210,995
Otros gastos	804,112
Otros ingresos	30,752
Utilidad neta	1,436,262

Las utilidades de la sociedad se destinarán a constituir la cuenta de utilidades por aplicar, después de separar lo relativo a los impuestos, reserva legal y participación de los trabajadores en las utilidades.

Tablas, ilustraciones y gráficas 41 Aplicación de la utilidad ejercicio 2022

Impuestos sobre la renta	\$449,457
Reserva legal	0
PTU	194,945
Utilidades por aplicar	1,436,262

Lo que se presento es la historia, en resumen, de la empresa “Materiales el Rosario en Aguascalientes SA de CV” y lo interesante es ver que en la pandemia del SARS COV2, en el 2020, hubo un aumento de la utilidad en n 57%; el consejo de administración nos comenta que, si fue un año complicado para la empresa, por todo lo que implicaba cuidar a su personal. Y que en cuestión de ventas ellos se basan en kilos o mejor dicho en toneladas, nos comentan que en toneladas hubo menores ventas que el ejercicio anterior, pero debido a la inflación que tuvimos en el ejercicio 2020 que fue del 3.4%, entonces hubo menos venta en kilos, pero en dinero fue mayor debido a la inflación.

También podemos observar que en el ejercicio 2021, hubo un aumento de más del 250% de utilidad con respecto al 2020, esto fue gracias a que la economía empezó a estabilizarse y se empezó a reactivar el sector de las construcción, pero también influyó mucho que la inflación fue del 5.69% unas de las tasas de inflación más altas en los últimos cinco años, e igual nos comentaban que en cuestión de venta de material por kilos, fue mejor pero el costo del material subía demasiado, por lo que pagaban más dinero, por el mismo peso del material

En el ejercicio 2022, tuvimos una inflación del 8.03%, en donde este ejercicio se vio más castigada la utilidad ya que los costos de la mercancía, los gastos de operación subieron exponencialmente, además de que las ventas se mantuvieron casi igual que en el ejercicio 2021, así que al ser mayor los costos y los gastos y ya que mantuvieron las mismas cifras de ventas que un ejercicio anterior, la utilidad se vio disminuida y esto nos hace ver que la inflación está afectando a cada uno de los mexicanos y a los diferentes sectores de comercio, que mantienen en pie a este país, además de todo el personal que se tiene contratado y que cada vez el poder adquisitivo es menor. Esta empresa cuenta con alrededor de 160 trabajadores, distribuidos en las tres sucursales que se encuentran en el estado de Aguascalientes, los cuales todos están asegurados y cuentas con sus prestaciones de Ley.

Creo que, si la inflación sigue creciendo de esta manera, se va a derivar una crisis económica muy fuerte para México y las personas que saldrán más afectadas, son

las personas que su trabajo sea remunerado por nomina, pero tampoco dejemos de lado a todas las pequeñas y medianas empresas que sostienen a este país.



Capítulo 4

4.1 Resultados y conclusiones

Fondos Fijos de caja chica

1.- ¿Manejan fondo fijo?

Si, manejan un fondo fijo por la cantidad de cinco mil pesos.

2.- ¿Quién maneja la caja chica?

La caja chica está a cargo de la encargada de administración.

3.- ¿Quién revisa los comprobantes de la caja chica y que datos fiscales revisan?

La encargada de hacer los pagos con caja chica revisa los comprobantes fiscales que deben de contener el RFC y razón social de la empresa, código postal, régimen al que pertenece la entidad, forma de pago y el uso del CFDI

4.- ¿La persona que recibe el dinero o los pagos firma algún documento?

Si, firman un vale en donde queda la evidencia que se les fue pagada la factura, mismo vale se archiva en el expediente de las pólizas que integran la contabilidad.

5.- ¿Están expresadas las cantidades en número y letra y dificulta su alteración?

Solo están expresadas en número, no llevan un folio y no dificulta su alteración.

6.- ¿Se encuentran autorizados los comprobantes por funcionarios responsables?

Si, los comprobantes que se pagan con la caja chica contienen el VoBo del gerente general de la sucursal.

7.- ¿Se cancelan los comprobantes de manera que imposibilite que utilicen de nuevo?

Los comprobantes al ser un ser CFDI (Comprobante fiscal digital), y ya que contienen un folio fiscal único e irrepetible, están relacionados con la contabilidad, no hay forma de que vuelvan a cobrar estas facturas.

8.- Los cheques que se expiden para el reembolso, ¿Se expiden a nombre del encargado del fondo?

Si los cheques que se expiden están a nombre de la encargada administrativa y los cheques los autoriza el gerente general de la sucursal

9.- ¿Se revisan los fondos por los auditores internos o empleados independientes mediante arqueos efectuados frecuentemente y por sorpresa?

Si, la auditoría interna de la empresa realiza arqueos sobre la caja chica, además de que los comprobantes fiscales cuentan con los requisitos que marca la ley.

10.- ¿Los fondos de caja chica se limitan a cantidades razonables según las necesidades de la empresa?

El monto que manejan en la caja chica se limita a la cantidad de cinco mil pesos.

11.- Existe una auditoría interna adecuada de los comprobantes que amparan los reembolsos.

Si, el departamento de auditoria se encarga de revisar los comprobantes fiscales y que realmente se haya efectuado el gasto.

12.- ¿El encargado está autorizado a canjear cheques sin necesidad de alguna autorización?

No, necesita la autorización del gerente general.

13.- Para reembolsar gastos requiere formular algún reporte en especial

No, solo realizan el vale y es firmado por la persona que le reembolsan el dinero.

14.- ¿Se autorizan préstamos a través de los fondos fijos?

Si, se autorizan préstamos a empleados que se cubren por medio de la caja chica, mismas que se reportan en el área administrativa que se encarga de realizar la nómina, para ir descontando por semana al trabajador el pago del préstamo que se realizó.

Entradas a caja

1.- ¿Se usan cajas registradoras, controles de notas de venta, recibos de dinero, facturas o alguna otra forma similar que comprueben las entradas a caja?

El proceso de los ingresos en la caja es, pasar a mostrador para realizar el pedido y pesar el material, después se factura ahí mismo en mostrador y con la factura se pasa a caja, para que el cliente pague su factura, para que sea programada la entrega del material o en dado caso que el cliente se lleve su propia mercancía, subir el material al vehículo. En caso de no necesitar factura, se contará con la nota de venta que contiene un folio, para después facturarle a público en general.

2.- ¿El ingreso a la caja se comprueban por un empleado distinto a la persona que recibe directamente el dinero?

Si, se realizan arquezos de caja constantemente una persona distinta a la que recibe el dinero en caja y a la que realiza la venta de mostrador.

3.- ¿Las entradas diarias a caja se registran en cuanto se reciben?

Si, se registran en el momento para entregar el corte del día, para cruzar los reportes con el sistema que maneja la empresa en este caso el sistema de control se llama Sistema de Administración Empresarial (SAE).

4.- ¿Las entradas a caja cada y cuando se depositan a la cuenta bancaria?

Los depósitos al banco se realizan en dos partes, por la tarde donde llevan el dinero que se ha juntado de la venta del día y por la mañana la diferencia.

5.- ¿Los lugares de resguardo, así como las personas encargadas de resguardar el dinero garantizan la seguridad de este?

Si, se garantiza el resguardo del dinero y solo tiene acceso una persona.

6.- ¿La persona que resguarda el efectivo no tiene funciones en la empresa que sean incompatibles con este deber?

La cajera lo guarda en la caja fuerte, hasta que llegue el momento de depositar el dinero.

7.- ¿Quién efectúa los depósitos, tiene acceso al sistema de los registros de cuentas por cobrar y a los estados de cuenta de los clientes?

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

No, no tiene ningún acceso al sistema de control ni al registro de cuentas por cobrar y los estados de cuenta de los clientes.

8.- ¿Quién recibe la ficha de depósito, después de haber sido sellado por el banco?

La jefa administrativa, para poder contabilizar la venta y tener los papeles de trabajo archivados en los expedientes de contabilidad.

9.- ¿Se compara detalladamente la ficha de depósito, con el registro de entradas a caja? ¿Cómo se hace? ¿Quién lo hace?

Si, la ficha de depósito debe de coincidir con el corte que se realizó en la caja al momento de que se entrega el dinero. El corte de caja a la vez debe de coincidir con la venta que se hizo en el sistema en efectivo y por otro lado cruzan la información contable que se lleva en el sistema contpaq i. Las personas involucradas son la cajera, la persona que lleva a depositar el efectivo al banco y la jefa de administración contable.

10.- ¿Los cheques posfechados se guardan de forma segura antes de depositarse?

Los cheques posfechados se resguardan en la caja fuerte.

11.- ¿Los bienes negociables, distintos del efectivo, cheques o pagares, se encuentran bajo el cuidado de personal distinto de las personas responsables de entrada de efectivo a caja?

Cada cliente tiene un expediente en donde se encuentran su historial, como la solicitud de crédito, estados financieros, documentos positivos que aseguren que está al corriente con hacienda, además de un pagaré firmado sin fecha por un monto del total del crédito autorizado. Para otorgar el crédito a este cliente, debe de evaluarse con el consejo de administración para su aprobación, de lo contrario no

existirá ningún crédito; este expediente está bajo resguardo del gerente general. No se otorga ningún crédito a otra persona que no pase por este proceso de evaluación.

12.- ¿Existe por alguna razón personas autorizadas a recibir dinero de los clientes diferentes a la cajera y en qué casos?

No, cuando la cajera se encuentra ausente sustituye la posición otra persona designada por el gerente general en donde también se le aplica el mismo sistema de proceder a los arqueos de caja.

Salida de Bancos

1.- ¿Se encuentran bajo control las chequeras de las cuentas de banco?

Si, las chequeras se encuentran bajo resguardo por la encargada administrativa y solo se utilizan para realizar las reposiciones de fondo fijo, el pago de las pensiones alimenticias dictadas por un juez y para préstamos de empleados.

2.- ¿Qué hacen con los cheques inutilizados?

Les escriben la palabra “cancelado” sobre el cheque para evitar que se haga un mal uso de este, además de que lo amparan con la póliza cheque y se archivan en el expediente contabilidad.

3.- ¿Existe algún seguro contratado para proteger los cheques?

Si, tienen contratado a la empresa Chek plus, pero esto es utilizado cuando algún cliente les paga en cheque y por alguna razón no tiene fondos, este seguro ampara el pago sobre ese cheque.

4.- ¿Quiénes pueden firmar los cheques expedidos?

La única persona que tiene autorización para firmar los cheques es el Socio 1, es la única persona en toda la entidad.

5.- ¿Está prohibida la firma por anticipado de los cheques?

Si, pero muchas veces por razón de optimizar los pagos, si dejan algunos cheques firmados y la responsabilidad cae sobre el gerente general, que tiene que estar pendiente a quien le expiden los cheques, para el préstamo de los empleados, pago de pensiones alimenticias y la reposición de caja.

6.- ¿Se maneja reposición de caja, con la suma de los comprobantes?

Si, para poder realizar la reposición de caja, los comprobantes deben de cumplir con los requisitos fiscales que se encuentran en la ley del impuesto sobre la renta y se obtiene la suma del total de los comprobantes y se expide el cheque para realizar la reposición.

7.- ¿Se realizan conciliaciones bancarias cada mes?

Si, se realizan las conciliaciones bancarias cada mes de cada cuenta que se maneja por sucursal y esta tarea, la realiza el despacho contable externo.

8.- ¿Quiénes realizan las conciliaciones bancarias?

Los movimientos de ingresos y egresos de las cuentas bancarias se realizan por el departamento de administración y la conciliación bancaria

9.- ¿Quién realiza las transferencias de montos elevados para el pago de gastos y proveedores?

La persona que realiza las transferencias para con los proveedores, es el gerente de compras y el que realiza los pagos de los gastos importantes, como lo es el pago de impuestos, del seguro social, los gastos de reparación y mantenimiento, combustible y el pago de la nómina.

Cuentas por cobrar

1.- ¿Existe estados de cuenta de los clientes y que información contiene?

Si, la empresa maneja un sistema llamado SAE, en donde se registran la cuenta de clientes, en donde informa la fecha de las compras del cliente, el plazo para pagar y el crédito que tienen para con la empresa, esto se realiza después de que la junta directiva evalúa al cliente, para otorgarle crédito.

2.- ¿Se compara la antigüedad del saldo con la factura expedida?

Si, dependiendo del plazo que se le otorgo el crédito que otorgo la junta directiva.

3.- ¿Quién revisa las cuentas incobrables?

El departamento de compras son los encargados de esta tarea, ya sea porque se venció el plazo para el pago o ya no tenga saldo en su línea de crédito.

4.- ¿Se envía constantemente los estados de cuenta a los clientes?

Esta tarea no se realiza.

5.- ¿Quién tiene la obligación de realizar el cobro a los clientes?

El departamento de clientes, son los encargados de hablar con los clientes y negociar para recuperar el dinero de la cartera de clientes.

6.- ¿Quién lleva el litigio de las cuentas incobrables?

La empresa se apoya con un despacho fiscal, que es el encargado de estas tareas y se le otorga la información que se recaba del cliente al momento de que solicitan el crédito.

7.- ¿Algún funcionario autoriza ajustes a los estados de cuenta de los clientes?

La única persona que tiene la autorización para realizar algún movimiento en los estados de cuenta de los clientes es el socio 1.

8.- ¿Qué tarea tiene el departamento de cobranza?

El departamento de cobranza, tienen las tareas del cobro a los clientes por saldos vencidos, autorizar alguna venta y presionar a los comisionistas para realizar la cobranza del día.

9.- ¿El departamento de ventas y el departamento de cobranza fungen como uno mismo?

No, son totalmente diferentes, ya que el departamento de clientes lleva el control sobre si le autorizan venderle más mercancía si es que el cliente tiene facturas pendientes de pago.

Inventarios

1.- ¿Que método de valuación se utiliza para los inventarios?

El método de valuación es de costo promedio.

2.- ¿Se envían a los almacenes centrales todos los materiales comprados?

Si, la matriz se encarga de hacer las compras y por medio de remisiones, hacen llegar las mercancías a las sucursales, esto también se registra en el sistema de administración empresarial (SAE) y en contabilidad, para cruzar la información y minimizar errores.

3.- ¿Cuántas veces al año se realizan inventarios físicos?

Los inventarios físicos, solo se realizan una vez por año. Pero cada vez que llevan la mercancía a los clientes, se pesan los materiales para evitar robos de los empleados.

4.- ¿Qué hacen con los inventarios que tienen poca rotación?

Se analizan y se ponen en promoción o remate.

5.- Describa el proceso de control de inventarios y de las mercancías que se registran

6.- ¿Se cuenta con algún seguro de las mercancías?

Si, se cuenta con un seguro para las mercancías que no mandan los proveedores y que llevan para con los clientes, últimamente el costo del seguro ha ido en aumento ya que se han reportado más robos en las carreteras de la mercancía, por lo que las compañías de seguros ajustaron la prima que cobran a la empresa, por la alta inseguridad que vive el país.

Documentos por pagar y cuentas por pagar

1.- Los prestamos o solicitudes de crédito para los proveedores o los bancos ¿Son autorizados por el consejo de administración?

Si, las solicitudes de créditos bancarios y de proveedores, los autoriza el consejo de administración que se encarga de reunir los documentos que le solicitan, para poder conseguir dicho préstamo o crédito.

2.- ¿Existen reportes de los documentos por pagar y que información refleja?

Si, mensualmente se solicitan los estados de cuenta de los créditos bancarios, para conciliar con la contabilidad y se archivan en el mismo expediente.

3.- ¿Quién revisa los estados de cuenta de los proveedores?

Lo revisa el gerente de compras, que él a su vez, los analiza con el departamento de administración y contabilidad para que se concilien los saldos a los proveedores y se registren adecuadamente las compras y los pagos a proveedor.

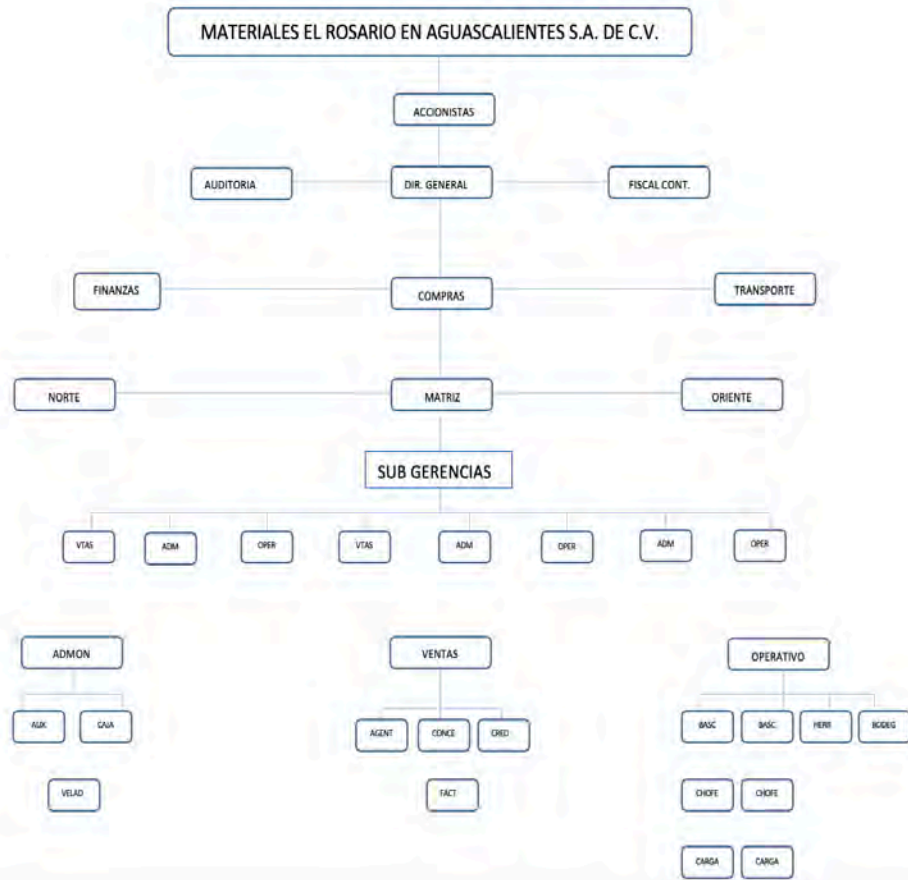
4.- ¿Existen reportes en donde refleje el saldo de los proveedores?

Si, también se capturan en el sistema SAE, donde nos arroja la información sobre los saldos pendientes de pago y la fecha en la que vencen los créditos; así a su vez, se cruza la información con el sistema de contabilidad contpaq i, para minimizar errores.

Aspectos generales

1.- ¿Cuentan con algún organigrama de la empresa?

Si el cual se muestra a continuación:



Tablas, ilustraciones y gráficas 42 Organigrama empresarial

2.- ¿Se cuenta con un manual de obligaciones para el puesto desempeñados para los trabajadores?

Si, se tienes los manuales de las responsabilidades de cada trabajador y en su contrato laboral, también se incorporan.

3.-Las obligaciones del departamento de contabilidad ¿Se encuentran separas de los demás departamentos?

Si, los registros contables no tienen ninguna responsabilidad con otra área y el trabajo del despacho externo, tampoco tiene relación con ninguna otra área de la empresa.

4.- La empresa cuenta con: ¿Un controlador que actúe con esa capacidad? ¿Un auditor interno?

No, la empresa no cuenta con un controlador que funja como tal, ni con un auditor interno, este departamento se ha descuidado con el paso del tiempo.

5.- Los registros contables ¿Se encuentran debidamente soportados y amparados con la información necesaria?

Si, los expedientes de contabilidad cuentan con el respaldo y la información necesaria para respaldar la contabilidad y soportar cada registro contable.

6.- ¿Se cuentan con manuales de control interno?

Si, pero no se han actualizado en mucho tiempo y muchos procedimientos de control interno, no se han adecuados a las nuevas disposiciones fiscales e incluso a las nuevas tecnologías.

4.2 Recomendaciones

4.2.1 Venta de mostrador y fondo fijo

Las entradas a caja son una de las principales operaciones en las que la empresa podría caer en operaciones vulnerables, ya que ahí es donde se recibe el dinero de la venta de material de mostrador, los clientes acuden al mostrador para comprar la mercancía y después programar su entrega o llevársela en ese momento; el monto de las operaciones varían de acuerdo al valor que se lleven de mercancía, pero es muy importante señalar, que si existe alguna venta de mostrador y la venta excede de los cien mil pesos, recomendaría que ese fuera el tope para recibir dinero en efectivo, ya que de esa manera la empresa queda protegida y no cae en un supuesto de lavado de dinero o en una operación vulnerable, además de que el riesgo de robo o de algún siniestro disminuya.

En cuestión de control interno, no se detectó alguna falla ya que toda la venta se factura y se cuentan con folios internos y cajas registradoras, el dinero que se recibe constantemente se realizan arqueos de caja, además de que la venta del día se deposita en los bancos, lo que yo recomendaría es que al momento de ir a depositar el dinero fueran muy cautelosos ya que la delincuencia en el país ha ido incrementando y podría existir algún inconveniente o algún asalto o desgracia, también me gustaría recomendar que se contratara algún servicio para recolectar el dinero o en su caso, contratar un seguro para proteger la venta del día en caso de algún robo o siniestro. Por último, recomendaría que la persona que resguarda el dinero sea de confianza pero que estén al pendiente de ella, reciba un sueldo justo para que no caiga en tentaciones y comentan robos a la empresa. Por último, tener cuidado en revisar el dinero en efectivo para evitar caer en dinero falso y que esto le ocasione una pérdida a la empresa e incluso un problema mayor con las instituciones bancarias y hacienda; esto sin tomar en cuenta con la pérdida de dinero para la empresa, que se verá afectada.

4.2.2 Salida de bancos

En esta partida no encontré algún riesgo interno ya que la persona encargada del manejo de las cuentas bancarias, pago a proveedores y los gastos representativos de la empresa como lo son, gasolina y lubricantes, reparación y mantenimiento, la nómina, el pago del seguro social y los impuestos y por último el pago de las primas por seguros y fianzas, la responsabilidad y el manejo de la cuenta bancaria cae en una sola persona, por lo cual sería fácil determinar si se empezaran a desviar recursos. Existen subcuentas, en donde la administradora tiene acceso para expedir cheques, pero el monto que maneja dicha cuenta no es mayor a diez mil pesos, solo se usan para gastos como: préstamos a empleados y reposición de fondo fijo.

La recomendación que yo haría es que no dejen cheques en blanco firmados, ya que puede utilizarse de una forma en la que dañe a la entidad y caigan en un fraude por parte de su personal, recomiendo resguardar estos cheques y que solo la persona autorizada tenga acceso a ellos.

4.2.3 Cuentas por cobrar

En este apartado me gustaría hacer mucho hincapié, porque este rubro si está muy descuidado por parte de la empresa, existen muchos clientes que tienen un saldo vencido por pagar y siguen recibiendo créditos por parte de la empresa: los créditos que se otorgan a clientes, deben de pasar por un proceso en el cual según se comentó, los clientes deben de realizar una solicitud de crédito y entregar cierta documentación para que el consejo de administración valore y acredite o no, el crédito que se le otorgara al cliente dependiendo de su solvencia y liquidez. Por lo tanto, no se está cumpliendo, ya que existen dos tipos de vencimiento del crédito, el primero es por plazo; que quiere decir que tienen un plazo máximo de 90 días y no se cubrió la deuda, la empresa ya no debe de otorgarle más crédito por venta de

material, aunque no haya llegado al límite de su crédito. La segunda es que lleguen al límite de su crédito y soliciten compra de material, la empresa tiene prohibido seguir vendiendo a ese cliente porque pone en riesgo en que el pago del cliente no se genere y la empresa tenga que acudir a un juicio para exigir el pago del cliente.

El gerente debe de prestar mucha atención en esta cuenta porque es clave para la liquidez de la empresa, en el sentido de retornar el dinero y seguir generando negocio a la empresa.

La entidad no debe de caer en el supuesto de cuentas incobrables, porque esto representa una pérdida para la empresa, porque para exigir el pago tendría que realizarse un juicio y esto representaría un gasto para la empresa, ya que tendría que pagarse un abogado; además de que no garantiza el pago de la deuda.

4.2.4 Manejo de inventarios

Mi recomendación en los inventarios es que se realicen al menos una vez por año, como la dicta la ley; lo cual si se realiza. Lo que no observe es que pesen las camionetas de reparto al momento de salir de la sucursal y la persona que está en la puerta, no revisa si no lleva alguna mercancía que no se facturo, por lo que le recomiendo a la empresa que tenga mucho cuidado al momento de que las camionetas que reparten el material.

Al momento de ingresar las compras al sistema de administración empresarial, debe de cotejarse con el libro de entradas ya que muchas veces no se llenan al momento que llegan los tráileres. También deben de cotejarse con la contabilidad, para cruzar los saldos de las cuentas por pagar y si existen mercancías en tránsito.

En general me comentaron que los últimos dos años, no han tenido faltante de inventarios, sino que al contrario les han sobrado, lo que quiere decir que no han sufrido o caído en robos de mercancías o en robos hormiga, ya que la empresa

también vende, tornillos, soldaduras, cerraduras y materiales que no son tan pesados y que podrían robarse y realizarse fácilmente.

4.2.5 Recomendaciones en general

Como recomendación en general, conforme al título y objetivo de este caso práctico, la empresa se encuentra razonablemente correcta ya que su actividad no se encuentra en una de las actividades vulnerables y el manejo de las cuentas que deben tener mayor atención y su control interno, se encuentra relativamente correcto.

Algo en lo que, si me gustaría hacer hincapié, es que su departamento de auditoría interna, no se encuentra funcionando; me comentaban que han tenido mucha rotación en ese puesto de la empresa. La auditoría interna de una empresa es fundamental y necesaria para no caer en operaciones vulnerables, revisar y actualizar el control interno de acuerdo con las necesidades de la empresa, para que las personas que laboran dentro de la empresa se sientan observadas y que sepan que la auditoría no quitara el dedo del renglón y estará atento a cualquier aspecto vulnerable para reportarlo al consejo de administración.

Hay algo que me gustaría recalcar, el departamento de auditoría interna de la empresa, como se observó en el organigrama es un departamento que solo depende y tiene que reportar al consejo de administración, no debe de estar bajo el control de ninguna gerencia y lo que he detectado, es que no se está respetando el organigrama de la empresa. El departamento de auditoría solo debe de responder al representante legal o al consejo de administración y deberá reportarles o informarles, los hechos o actos que encuentre dentro del control interno, incluso si no se están respetando los protocolos o políticas y más aún cuando exista algún fraude de cualquier tipo dentro de la empresa.

Como se mencionó en el capítulo 2, deben de contratar a un auditor con el perfil mencionado, con experiencia y conocimiento en el área y una persona con autoridad y que no se doblegue fácilmente, además de tener esa perspicacia, para detectar algún fraude o desfalco por parte del personal de la empresa.

El personal que trabaja dentro de la empresa en donde se realizó la estadía, tiene mucha antigüedad, por lo tanto, muchas veces caen en la rutina, sugiero implementar cursos y capacitaciones, para que el personal se siente incluido y se prepare más y esto ayude a mejorar a la empresa en todo ámbito, claro está, que deben de implementar cursos dependiendo el área ya sea de ventas, administración, seguridad e higiene para las personas encargadas del patio etc.

En general la empresa lleva una correcta administración del control interno, cuenta con los protocolos para no caer en supuestos actos de operaciones vulnerables y el personal tiene muy claro cuál es su función dentro de la empresa, es una empresa que ha estado en actividad alrededor de treinta años, sus números reflejan que es una entidad con una presencia importante dentro del estado de Aguascalientes y que han ido creciendo exponencialmente durante el paso del tiempo, así que la empresa no cae en ningún supuesto de operaciones vulnerables y tienen conocimiento sobre esto; la empresa se encuentra relativamente correcta.

Conclusión

En este trabajo, se analizó desde los antecedentes del lavado de dinero, sus inicios en diferentes países, el cómo fue evolucionando y como los delincuentes como lo son los carteles o el gobierno, han ido implementando nuevos métodos, para llevar a cabo, el desvío y el lavado de dinero, proveniente de actividades ilícitas; se puede observar que todos los países han sufrido de este cáncer, pero han ido implementando medidas para reducir este supuesto y evitar a toda costa que, los sectores ilícitos de la población se salgan con la suya.

Se observó también, que uno de los países más afectados o que han sufrido esta situación ha sido el país de Colombia y México, que una de sus similitudes es pertenecer a un país tercermundista, el envío de droga a los Estados Unidos, pero que el gobierno está poniendo en marcha candados u obligaciones para minimizar el lavado de dinero de los carteles.

En México, se han implementado candados por órdenes del gobierno y de la secretaria de Hacienda y Crédito Público, al modificar las leyes sobre el pago de los impuestos, exigirle a los bancos a eliminar el secreto bancario y darles la obligación sobre los depósitos en efectivo o sobre movimientos bancarios que llamen la atención, para que el fisco ponga un ojo sobre ellos y cuestionar a la entidad o a la persona física sobre esos movimientos o incluso exigir el pago de los impuestos omitidos; el gobierno está haciendo un buen trabajo, en querer que desaparezcan los negocios informales y que la población mexicana declare y pague sus impuestos, incluso hacienda ha creado regímenes en donde el pago del impuesto tiene una tasa muy accesible y como sabemos es obligación de los mexicanos contribuir con los impuestos y derechos que caen sobre nosotros y es nuestra obligación cumplir de acuerdo a la constitución mexicana.

Lo escrito a continuación va ligado al párrafo anterior, así como es nuestra obligación contribuir con el gasto público, es obligación del gobierno ya que es la

persona que recibe la recaudación del impuesto y el que es responsable de proponer un presupuesto de egresos cada año para cumplir con los derechos de los mexicanos. Los últimos años la confianza del gobierno se ha ido desmorizando, las encuestas de la OCDE, publicadas nos menciona que las personas en nuestro país no creen o no tienen confianza en el gobierno, esto se debe a que en los últimos años ha existido mayor corrupción, se han expuesto casos en donde existen conflictos de intereses en los puestos más altos del gobierno y el poder ejecutivo, en las gráficas publicadas por la OCDE, nos muestran como los sectores más importantes de la población, que es la salud, educación, seguridad y comunicación; no otorgan el dinero necesario para atender a la población, esto ha desatado que no hay medicinas, la inseguridad ha ido incrementando y que el nivel de educación en México ha ido decaendo gradualmente, sin contar de que se viene de una pandemia que freno al mundo.

Por eso es importante que como mexicanos exijamos a las autoridades que transparenten las actividades que se realicen, que las decisiones que se tomen no sean por decretos presidenciales y como mexicanos, exijamos los derechos que tenemos y que están escritos en nuestra constitución. Que la democracia y los departamentos de transparencia, no se han eliminados, y que se revise constantemente al gobierno, para que no llegemos a caer en una dictadura.

En la empresa en donde se realizó la estancia, se aplicaron los conocimientos obtenidos en donde se reitera que la empresa, tiene un control interno fuerte, pero es necesario reforzarlo con un departamento de auditoria funcional y que no dependa de ningún departamento y las únicas ordenes que reciba sea por el representante legal o el consejo de administración y que el auditor interno reporte los hechos que encuentre vulnerables a este mismo consejo y se tomen decisiones para el mejoramiento de la empresa y evitar caer en algún supuesto vulnerable que afecte a la entidad.

Bibliografía

- Blanco Cordero, Isidoro. *El delito de Blanqueo de Capitales*.
- Cardona, Y. (2020). *La auditoría de cumplimiento como garante de la implementación y control del SARLATF*.
- Chavéz, V. (2022, 25 de Julio). Crece 30% desabasto de medicinas en plena quinta ola de COVID. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/25/crece-30-desabasto-de-medicinas-en-plena-quinta-ola-de-covid/>
- Creeseey, Donald R. (1973). *Others People´s Money*.
- De la Cruz Ochoa Ramón. (2008). *El crimen organizado. Delitos más frecuentes. Aspectos criminológicos y penales*. (Tesis) Universidad del País Vasco. España.
- Edmunds, J.C y Sainz, R. A (2020). *Personas, dinero y libertad: un libro sobre cómo funcionan las inversiones y el impacto en el ser humano*.
- González Crespo H. y Valencia González G. (2022). *Contaduría Forense investigación contable ante ilícitos*.
- Hernández de la Guardia Diana. (2004). *El delito de blanqueo de capitales*. (Tesis) Universidad de Valencia. España.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita 2012.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento al Terrorismo. Junio 2016.
- Levy Orlik, N. y Anguiano, G. M. (2003). *Financiamiento del desarrollo con mercado de dinero y capital globalizados*.
- Mata Mollejas, L. (2014). *Los conflictos políticos del dinero*.
- OECD (2022), Desigualdad en los ingresos. <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/diferencia-ingresos.htm>

- OECD (2022), Education spending (indicator). doi: 10.1787/ca274bac-en (Accessed on 11 October 2022). <https://data.oecd.org/eduresource/education-spending.htm>
- OECD (2022), El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto (PIB). <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/pib-espanol.htm>
- OECD (2022), Gasto público en salud. <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/gastoensalud.htm>
- OECD (2022), General government deficit (indicator). doi: 10.1787/77079edb-en (Accessed on 11 October 2022). <https://data.oecd.org/gga/general-government-deficit.htm>
- OECD (2022), Tax on corporate profits (indicator). doi: 10.1787/d30cc412-en (Accessed on 11 October 2022). <https://data.oecd.org/tax/tax-on-corporate-profits.htm>
- OECD (2022), Trust in government (indicator). doi: 10.1787/1de9675e-en (Accessed on 11 October 2022). <https://data.oecd.org/gga/trust-in-government.htm>
- OECD (2022), Tax on personal income (indicator). doi: 10.1787/94af18d7-en (Accessed on 11 October 2022). <https://data.oecd.org/tax/tax-on-personal-income.htm>
- Ruiz Fornells Alejandro Peláez. (2013). *De los rendimientos ilícitos a su legitimación el fenómeno del blanqueo de capitales. Efectos e implicaciones de política económica.* (Tesis) Universidad Complutense de Madrid. España.
- Saldivar, B. (2022, 06 de Junio). Ejercen 13.8% menos en educación durante 2022. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ejercen-13.8-menos-en-educacion-durante-2022-20220606-0008.html>
- Tondini Bruno M. (2006). *Blanqueo de capitales y lavado de dinero: su concepto historia y aspectos operativos*
- Téllez Ariza, N. (2009). *Dinero & economía.*
- Varela-Cid, (2014). *Lavado y lavadores de dinero. En: El dinero de la droga: los bancos mundiales de elite.*

Vera, José Carlos. (2006). *Instrumentos de análisis para identificar operaciones de lavado de dinero.*

